

**GUÍA DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN**  
**PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON**  
**ARTICULACIÓN TERRITORIAL, CON UNA PERSPECTIVA DE**  
**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, PARA LOS GOBIERNOS**  
**REGIONALES**

**Dirección General de Presupuesto Público**

MARZO 2014

## INDICE

<b>1. Conceptos generales</b> .....	<b>4</b>
1.1. Programa Presupuestal .....	4
1.2. Estructura Funcional Programática (EFP) .....	6
1.3. Articulación territorial de los Programas Presupuestales .....	9
1.4. Programación y Formulación Presupuestaria de Programas Presupuestales.....	10
<b>2. Indicadores de desempeño de resultado y producto</b> .....	<b>11</b>
2.1. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño a cargo del Gobierno Nacional (GN) .....	12
2.2. Proyección multianual de las metas de los indicadores de desempeño a cargo del GR.....	13
2.3. Definición de las metas de los indicadores de desempeño .....	13
<b>3. Modelos operacionales de productos y actividades</b> .....	<b>15</b>
3.1. Definición operacional.....	20
3.2. Organización para la entrega del producto.....	20
3.3. Criterios de programación.....	20
3.4. Indicador de producción física .....	20
3.5. Método de agregación de actividades a producto.....	21
3.6. Flujo de procesos.....	21
3.7. Diagrama de Gantt .....	21
3.8. Listado de insumos .....	21
<b>4. Programación de las metas físicas y financieras multianuales de los productos y actividades del PP</b> .....	<b>22</b>
4.1. Proyección multianual de metas físicas de producto y actividad .....	22
4.2. Requerimiento financiero de la actividad .....	23
<b>5. Inclusión de proyectos de inversión pública en el PP</b> .....	<b>25</b>
5.1. Tipología de proyectos .....	25
5.2. Clasificación de proyectos .....	28
5.3. Programación del requerimiento de Inversión .....	30
<b>6. Revisión de consistencia de la programación multianual</b> .....	<b>30</b>
6.1. Revisión de consistencia.....	30
6.2. Registro de programación multianual .....	30
<b>7. Ajuste de la programación en el año 1 según el techo presupuestal</b> .....	<b>31</b>
7.1. Revisión de la asignación presupuestaria.....	31
7.2. Criterios generales de distribución de la asignación presupuestaria.....	31
7.3. Ajuste de metas físicas y financieras de acuerdo a las asignaciones presupuestarias .....	33
<b>8. Anexo 1_ Cuadro resumen del proceso de Programación multianual y Formulación anual</b> .....	<b>35</b>
<b>9. Anexo 2_ Casos prácticos (ejemplos) para la determinación de metas de indicadores de desempeño y metas físicas y financieras de productos y actividades</b> .....	<b>40</b>
<b>10. Anexo 3_ Inclusión de PIP en PP</b> .....	<b>56</b>

# Presentación

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, tiene dentro de sus funciones el desarrollar e implementar metodologías y procesos que incrementen la calidad y desempeño del gasto público así como el de promover el desarrollo de las capacidades para la adecuada aplicación de las metodologías y procedimientos relacionadas a la materia presupuestaria.

En dicho contexto, la DGPP viene implementando el Presupuesto por Resultados (PpR) como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. La adecuada implementación del PpR requiere de la existencia de la definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para conseguir dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsabilidades de manera articulada entre los distintos niveles de Gobierno, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El PpR se implementa progresivamente a través de los Programas Presupuestales (PP), las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el MEF, a través de la DGPP, en colaboración con las demás entidades del Estado.

A partir del año 2013, se inicia la implementación de la Programación Multianual del Gasto Público (PMGP), como un esfuerzo colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que la entidad pública prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población; así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos, para un periodo de tres (3) años fiscales consecutivos.

La DGPP ha elaborado la **“Guía de Programación y Formulación Presupuestaria de Programas Presupuestales con Articulación Territorial, con una perspectiva de Programación Multianual, para los Gobiernos Regionales”**, que tiene como objetivo brindar orientaciones prácticas para la programación y formulación multianual de productos, actividades y proyectos de inversión en los Programas Presupuestales (PP) que tienen articulación territorial.

La mencionada Guía está dirigida a los funcionarios de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y áreas técnicas de los Gobiernos Regionales (GR) que implementan Programas Presupuestales (PP), así como demás funcionarios y personas en general interesadas en la materia.

----- . -----

# GUÍA DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL, CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES

## OBJETIVO

Brindar orientaciones prácticas para la programación multianual y formulación anual de productos, actividades y proyectos de inversión pública en los **Programas Presupuestales** (PP) con articulación territorial.

## PÚBLICO OBJETIVO

Funcionarios de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y áreas técnicas de los Gobiernos Regionales (GR) que implementan los PP.

## CONTENIDOS

### 1. Conceptos generales

#### 1.1. Programa Presupuestal

La “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”, establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los **Programas Presupuestales**, de alcance a todas las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local

El **Programa Presupuestal (PP)** es:

- Una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.
- Es una categoría presupuestal.
- Es un instrumento del PpR.

Dichos PP se componen de **productos**, referidos al conjunto de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio, así como de **proyectos de inversión pública (PIP)**. A su vez, para garantizar la provisión de cada producto se realizan **actividades**, que son acciones sobre una lista específica y completa de insumos.

Cabe señalar que los PP son diseñados por pliegos del nivel nacional. En su ejecución participan los tres niveles de gobierno según sus competencias. Aquellos que contienen productos, proyectos y/o actividades que son realizados además del Gobierno Nacional (GN), por los Gobiernos Regionales (GR) y/o Gobiernos Locales (GL) (o en coordinación con ellos) se denominan **Programas Presupuestales con Articulación Territorial**.

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a partir de la información brindada por los Pliegos responsables de los PP, ha elaborado los siguientes documentos:

1. **Guía Informativa para el Proceso Presupuestario: Programas Presupuestales con Articulación Territorial**, donde se encuentra el detalle de dichos PP: los datos de los coordinadores y responsables, su matriz lógica, el detalle de los productos y el nivel de articulación de sus

productos y actividades; así como las tipologías de proyectos de inversión pública.

Este documento es la base de las acciones de difusión de los PP con Articulación Territorial y se puede encontrar en el portal web del MEF: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Ruta: Presupuesto Público\_ Presupuesto por Resultados

2. **Guía Informativa para el Proceso Presupuestario: Modelos Operacionales del Programa Presupuestal con Articulación Territorial**, que contiene los modelos operacionales de los productos, actividades y tipologías de proyectos de inversión pública, de los PP correspondientes a un sector. Estas guías, se incluirán de manera progresiva conforme los PP vayan cumpliendo con la Acción 3 “Difusión del diseño del PP” del Anexo N° 5 “Plan de trabajo de articulación territorial” de la “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”.

Estos documentos también podrán ser descargados del portal web del MEF: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Ruta: Presupuesto Público\_ Presupuesto por Resultados

En el caso de los PP del sector salud, las definiciones operacionales de los PP se encuentran disponibles en el portal web del Ministerio de Salud (MINSA).

En este punto, se debe precisar que un **modelo operacional** contiene la definición operacional del producto o actividad, la organización para su entrega, los criterios para su programación, los procesos que se requieren y las necesidades logísticas. A través de dichos modelos podemos comprender la estrategia planteada por el equipo técnico del PP para la entrega de los productos y/o actividades que corresponden a los GR.

Contenidos del modelo operacional del producto:

- Definición del producto.
- ¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene?
- ¿Qué bienes o servicios específicos recibirá el grupo poblacional?
- ¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional?
- ¿Quién realiza la entrega del producto?
- ¿Dónde se entrega el producto?
- Establece los roles de cada entidad que participa.
- Establece los criterios de programación para determinar las metas físicas del producto.
- Muestra un gráfico del flujo de procesos para llegar a la entrega del producto, de manera sencilla.

Contenidos del modelo operacional de la actividad:

- Definición de la actividad: qué, quién y cómo se ejecuta.
- Establece los roles de cada entidad que participa.
- Establece los criterios de programación para determinar las metas físicas de la actividad.
- Muestra un gráfico del flujo de procesos para llegar a la entrega de la actividad, de manera sencilla.
- Muestra un diagrama que explica las tareas, unidades de medida, responsables y la programación en el tiempo para la realización de la actividad.
- Presenta el listado de insumos necesarios para llevar a cabo cada actividad y se define cuáles de ellos son críticos.

Contenidos de la tipología de proyectos:

- Muestra las tipologías de proyecto que por su naturaleza contribuyen al logro del Resultado Específico del PP
- Contiene un rango de monto de inversión para la tipología de proyectos
- Muestra los componentes de la tipología de proyectos
- Consigna los criterios específicos de formulación y evaluación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

## **1.2. Estructura Funcional Programática (EFP)**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los objetivos institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las metas contempladas en el presupuesto institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.

Para el caso de los PP, éstos cuentan con una EFP ya definida en el diseño de los mismos según el Anexo N° 2: “Contenidos mínimos del Programa Presupuestal” de la “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”.

Los GR para la asignación de recursos en los productos y actividades articulados territorialmente deberán respetar dichas EFP, las cuales pueden ser consultadas a través de la guía informativa de PP o en el portal web del MEF.

Para ese caso la ruta a seguir en la página web del MEF es: Presupuesto Público\_ Presupuesto por Resultados\_ Instrumentos\_ Programas Presupuestales\_ Estructura de Programas.

Ejemplos de pantallas que se presentan:

MEF/DGPP

12/02/2014

11:59:51

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO**  
**COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2014**  
**GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES**

MAR39C1

PAGINA: 1

CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>								
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	<b>3000001 ACCIONES COMUNES</b>	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	001 ACCION
						0105 EDUCACION SECUNDARIA	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	001 ACCION
		<b>3000275 DOCENTES Y PERSONAL TECNICO FORMADO PARA LA ATENCION EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	5002775 FORMACION INICIAL DE DOCENTES EN EDUCACION INICIAL EIB	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	0076095 FORMACION INICIAL DE DOCENTES EN EDUCACION INICIAL EIB	240 DOCENTE
			5002776 ESPECIALIZACION EN EDUCACION INICIAL	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	0076096 ESPECIALIZACION EN EDUCACION INICIAL	291 DOCENTE ESPECIALIZADO
			5002778 ESPECIALIZACION EN SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA EDUCACION SECUNDARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0105 EDUCACION SECUNDARIA	0076098 ESPECIALIZACION EN SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA EDUCACION SECUNDARIA	291 DOCENTE ESPECIALIZADO
			5004142 FORMACION TECNICA EN ALTERNATIVAS SELECCIONADAS DE EDUCACION INICIAL	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	0106535 FORMACION TECNICA EN ALTERNATIVAS SELECCIONADAS DE EDUCACION INICIAL	088 PERSONA CAPACITADA
		<b>3000514 ALTERNATIVAS DE SERVICIOS VALIDADAS</b>	5004139 EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION INICIAL	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	0106532 EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION INICIAL	046 ESTUDIO
			5004140 EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION PRIMARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0104 EDUCACION PRIMARIA	0106533 EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION PRIMARIA	046 ESTUDIO
			5004141 EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION SECUNDARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0105 EDUCACION SECUNDARIA	0106534 EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION SECUNDARIA	046 ESTUDIO
		<b>3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION</b>	5002779 ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	0076099 ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL	216 INSTANCIA INTERMEDIA
			5002780 ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION SECUNDARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0105 EDUCACION SECUNDARIA	0076100 ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION SECUNDARIA	216 INSTANCIA INTERMEDIA
			5002783 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	0076103 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	534 TERRENO

## ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	AMBITO
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001. ACCIONES COMUNES		5004424. VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	060. INFORME	20. SALUD	004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0033244. VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001. ACCIONES COMUNES		5004425. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	080. NORMA	20. SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0093. REGULACION Y CONTROL SANITARIO	0033247. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001. ACCIONES COMUNES		5004426. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	060. INFORME	20. SALUD	004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0044276. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	222. REPORTE TECNICO	5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	222. REPORTE TECNICO	20. SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0033258. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	5004428. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	20. SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0033260. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	5004429. DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	20. SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0033308. DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	LOCALES, NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033248. MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	215. MUNICIPIO	5000011. MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	215. MUNICIPIO	20. SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0033248. MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	LOCALES, NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033249. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	019. COMUNIDAD	5000012. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	019. COMUNIDAD	20. SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0033249. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	LOCALES, NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033250. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	236. INSTITUCION EDUCATIVA	5000013. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	236. INSTITUCION EDUCATIVA	20. SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0033250. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	LOCALES, NACIONAL Y REGIONAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	056. FAMILIA	5000014. FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	056. FAMILIA	20. SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	LOCALES, NACIONAL Y REGIONAL



### 1.3. Articulación territorial de los Programas Presupuestales

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP. Los PP, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto de un PP. Se da a través del trabajo coordinado de un conjunto de actores, tanto del nivel nacional (pliego responsable del PP), como de los niveles regional y local.

Así, en el nivel nacional hay un responsable del PP, figura que recae sobre el titular del pliego, además del responsable técnico quien lidera el equipo que diseña, implementa, monitorea y evalúa el PP.

Dentro de este equipo técnico se encuentran dos actores que, por su importancia en el proceso de articulación territorial del PP, merecen ser resaltados:

❖ **El coordinador territorial** es el enlace entre la entidad rectora del PP y los GR y GL que, según sus competencias, ejecutan acciones comprendidas en los PP. Es designado mediante resolución por el titular de la entidad rectora de cada PP y se responsabiliza de la articulación territorial del PP durante su diseño y en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto. Sus principales funciones son<sup>1</sup>:

- Coordinar con los GR la implementación de los productos, actividades y proyectos articulados del PP.
- Remitir a cada GR las metas que le corresponde de los indicadores de desempeño.
- Coordinar con ellos sus metas de producción física y financiera en el marco de sus competencias.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a los GR en el marco de la articulación del PP.

❖ **El coordinador de seguimiento y evaluación del PP** se encarga de revisar el avance en las metas físicas y financieras y el logro de resultados del PP. También es designado mediante resolución del titular de la entidad rectora del PP y dentro de sus principales funciones se pueden mencionar<sup>2</sup>:

- Coordinar la generación de información sobre indicadores de desempeño a nivel nacional y sus desagregaciones para los niveles regionales.
- Verificar el registro y la calidad de la información ingresada sobre indicadores de producción física en el Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF \_ SP)

---

<sup>1</sup> Según Art. 11º de la Directiva Nº 001-2014-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015".

<sup>2</sup> Según Art. 8º de la Directiva Nº 001-2014-EF/50.01. "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015".

A nivel regional, el trabajo de articulación territorial estará a cargo de un equipo liderado por el Gerente de Planificación y Presupuesto (o el que haga sus veces) del GR, que asume el rol de **Coordinador Regional**, y como tal, tiene las siguientes funciones<sup>3</sup>:

- Proponer al titular del pliego regional, en coordinación con las unidades técnicas sectoriales de su ámbito, la priorización de las actividades vinculadas a los productos de cada PP.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las metas de producción física y financiera, tanto de productos como de actividades.
- Proponer la programación de inversiones para los próximos tres años y realizar su seguimiento.
- Elaborar informes semestrales y anuales sobre los avances en los productos y actividades.

A nivel de Unidad Ejecutora (UE) se recomienda que el responsable de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, propicie la participación de los responsables técnicos de los PP.

Como se mencionó en el punto 1.1, en la “Guía Informativa para el Proceso Presupuestario: Programas Presupuestales con Articulación Territorial”, se tiene el directorio de los funcionarios responsables. De darse algún cambio, este se publicará en el portal web del MEF.

#### **1.4. Programación y Formulación Presupuestaria de Programas Presupuestales**

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades públicas, expresando los gastos a atender durante el año fiscal y reflejando los ingresos que financian dichos gastos.

De allí la importancia de contar con una programación con perspectiva multianual, la cual permite establecer el límite de gasto global, así como el de las grandes políticas, concordantes con la situación económica y fiscal y los objetivos de gobierno materializados a través de los PP. Asimismo, permite conocer la incidencia de la programación presupuestal de la inversión pública con su correspondiente gasto en operación y mantenimiento, en los presupuestos de los siguientes años fiscales.

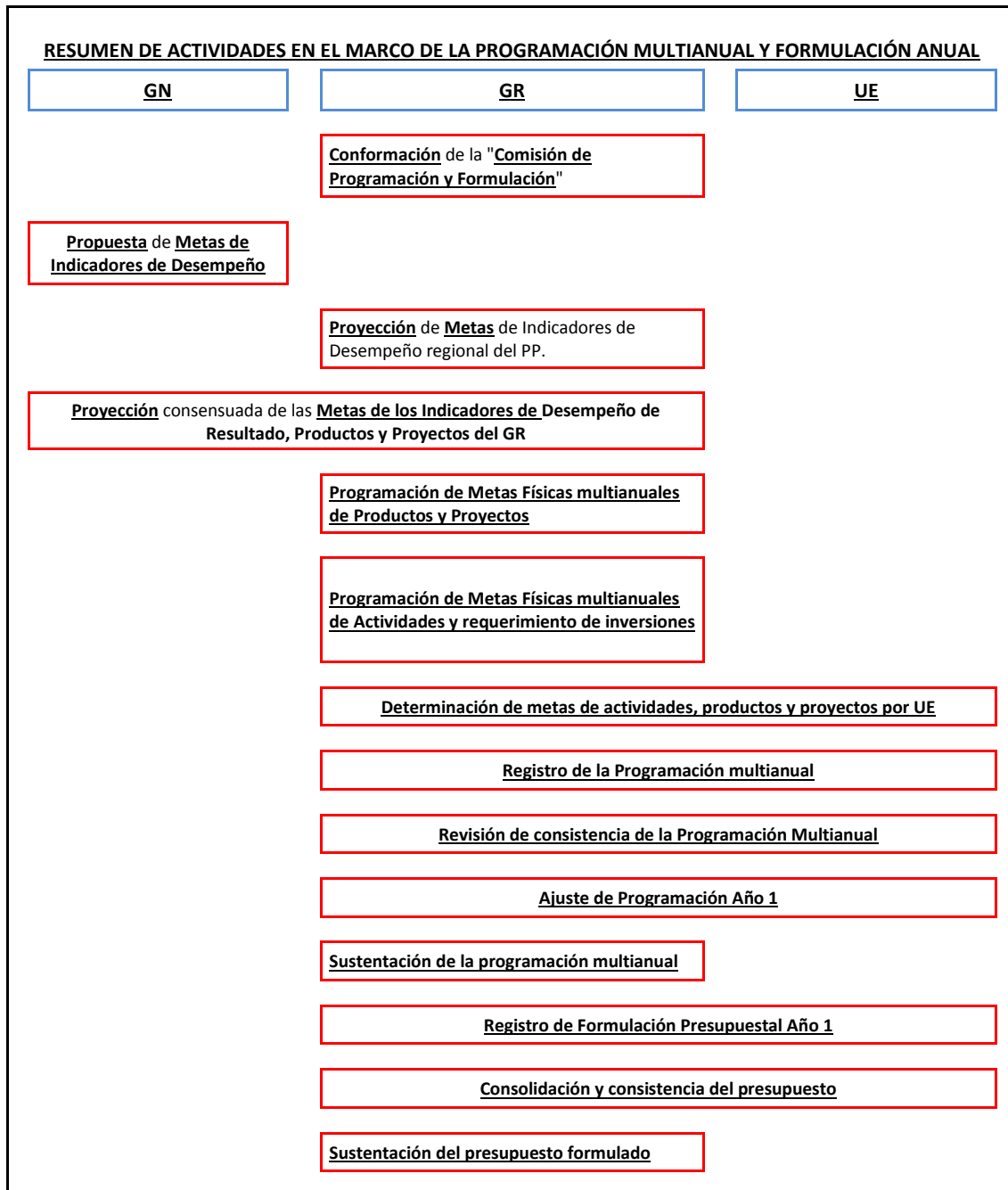
A partir del año 2013, el MEF viene implementando la Programación Presupuestaria Multianual en las entidades de los niveles de gobierno nacional, regional y local con un horizonte de 3 años fiscales; en ese sentido, esta guía pretende poner al alcance de los operadores de las áreas de presupuesto de los GR, información y lineamientos que les permitan una mejor programación de los ingresos y gastos de sus entidades, específicamente de los PP en los que intervengan.

Se ha preparado un cuadro resumen (que se muestra como Anexo N° 1 de la presente guía) que explica paso a paso el proceso sugerido para efectos

---

<sup>3</sup>Según Art. 12º de la Directiva N° 001-2014-EF/50.01. “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015”.

de la Programación Multianual. Asimismo, se presenta un resumen de actividades en el marco de la programación multianual y la formulación anual:



## 2. Indicadores de desempeño de resultado y producto

Los indicadores de desempeño son medidas que nos permiten conocer cuánto se está avanzando respecto a los objetivos de un PP y cuanto de la brecha o necesidad de una población se está reduciendo. Se espera que las intervenciones, organizadas bajo el esquema de los PP, contribuyan de una manera más rápida y efectiva en mejorar dichos indicadores.

**Los Indicadores de desempeño de resultado y productos, así como sus fuentes de información oficiales se encuentran especificados en el documento de diseño de cada Programa Presupuestal (Anexo N° 2: Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal).**

## 2.1. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño a cargo del Gobierno Nacional (GN)

Siendo el indicador de desempeño del PP la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida, se debe plantear las metas a alcanzar para el siguiente trienio, en el marco de la “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”.

Sobre la revisión del resultado específico y los avances conseguidos a la fecha por el PP, el Coordinador Territorial propone las metas para resultados y productos a nivel de cada región y por el periodo de tiempo analizado. Asimismo, identifica las actividades y productos que resulten, según el diseño del PP, más efectivas para el logro del resultado específico, dentro de las competencias del GR.

Para estas tareas, se necesita la información de los indicadores de desempeño de cada PP, recogida de las fuentes oficiales de información y distribuida por regiones (en los casos que existan). Por ello, la DGPP ha puesto a disposición del público en general un aplicativo informático denominado RESULTA, ubicado en la página web del MEF\_ Presupuesto Público.

### APLICATIVO INFORMÁTICO “RESULTA”



El Aplicativo “RESULTA”, publica información histórica, que permite conocer el avance en los indicadores de desempeño de resultados y productos de los distintos PP implementados. Progresivamente se irá incorporando en

este aplicativo mayor número de indicadores de desempeño, propuestos en los documentos de diseño de los PP. Adicionalmente se podrá hacer uso de otras fuentes de información oficiales disponibles en las páginas web de cada sector y/o proporcionadas por el Coordinador Territorial.

## **2.2. Proyección multianual de las metas de los indicadores de desempeño a cargo del GR**

Para un mejor ejercicio de proyección de las metas de los indicadores de desempeño a nivel regional, el equipo liderado por el Coordinador Regional puede elaborar una proyección de metas de indicadores de desempeño para el periodo multianual de 3 años y presentarla como una alternativa a lo propuesto por el pliego responsable del PP, en el marco de la Acción 4 del Anexo N° 5: “Plan de trabajo de articulación territorial” de la “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”.

Dicha información puede servir para la comparación y discusión en las reuniones de trabajo con el representante del equipo técnico del PP, a fin de consensuar las metas.

Para tal efecto debe considerar:

1. La meta nacional propuesta para cada indicador
2. Las prioridades de política regional
3. La evolución histórica de los indicadores
4. Otros que considere

En el proceso para determinar la proyección multianual de las metas de los indicadores de desempeño, el GR toma en cuenta la evolución histórica de éstos, pero además debe incluir un factor de esfuerzo, con la finalidad de mejorar la tendencia del indicador.

***La mejora en los indicadores de desempeño implica el USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS QUE DISPONE, haciendo los esfuerzos que sean necesarios para mejorar sus procesos internos y optimizar su gestión.***

Se han preparado ejemplos de la determinación de las metas proyectadas de indicadores de desempeño de producto, de PP de los sectores de transporte, educación y salud. Se muestran en el Anexo N° 2 de la presente guía.

## **2.3. Definición de las metas de los indicadores de desempeño**

Las metas regionales de los indicadores de desempeño de resultado y producto de los PP para los próximos 3 años, deben consensuarse entre el Coordinador Territorial y el equipo liderado por el Coordinador Regional, a través de reuniones de trabajo.

Luego, el Coordinador Territorial emite un informe al responsable del PP, conteniendo las metas consolidadas de los indicadores de desempeño de resultado y productos del PP de todas las regiones involucradas en dicha

coordinación. En el marco del Plan de trabajo de articulación territorial del PP (Anexo N° 5 de la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público), dicho informe se remitirá también a la DGPP.

Se sugiere que como parte de los anexos de dicho informe, se acompañe un cuadro resumen con la siguiente información (ejemplo):

**CUADRO N° 1: METAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE RESULTADO Y PRODUCTO  
POR PP Y POR GOBIERNO REGIONAL**

INDICADOR DE DESEMPEÑO: RESULTADO / PRODUCTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014 (proyectado)	PROYECCIÓN DE METAS CONCERTADAS			META ÓPTIMA NACIONAL * (B)	DEFICIT DE COBERTURA (B -A )
					Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)		
<b>PP 0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación Básica Regular</b>									
<b>RESULTADO</b>									
1.- Tasa neta de matrícula escolar de la población de 3 a 5 años de edad en Instituciones Educativas Públicas de Inicial	56	60	65	69	74	78	83	95	12
2.-.....									
3.-.....									
<b>PRODUCTO</b>									
1.- Porcentaje de docentes que anualmente aprueban, por región, el Programa de formación inicial en educación inicial EIB	35	37	39	41	43.5	46	48.5	80	31.5
2.- ...									
3.-.....									

\* Meta óptima nacional, definida en base a estándares internacionales por el equipo técnico del PP

***En los PP que solo cuentan con información del nivel nacional, el Equipo Técnico del PP proyecta las metas de los indicadores de desempeño para las regiones que corresponda a partir del diseño del PP y se las comunicará al Coordinador Regional***

En el caso del GR, se sugiere que el Coordinador Regional, una vez que haya finalizado el proceso de proyección de metas de indicadores de desempeño de todos los PP que implementa, elabora un cuadro resumen que muestre la información consolidada de estos.

En el marco de la “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”, este cuadro resumen debe formar parte de la documentación que el Pliego presentará como uno de sus anexos a la DGPP.

**CUADRO N° 2: METAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE RESULTADO Y PRODUCTO  
TODOS LOS PP DEL GOBIERNO REGIONAL**

INDICADOR DE DESEMPEÑO: RESULTADO / PRODUCTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014 (proyectado)	PROYECCIÓN DE METAS CONCERTADAS			META ÓPTIMA NACIONAL * (B)	DEFICIT DE COBERTURA (B -A )
					Año 2015	Año 2016	Año 2017 (A)		
<b>PP 0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación Básica Regular</b>									
<b>RESULTADO</b>									
1.- Tasa neta de matrícula escolar de la población de 3 a 5 años de edad en Instituciones Educativas Públicas de Inicial	56	60	65	69	74	78	83	95	12
2.-.....									
3.-.....									
<b>PRODUCTO</b>									
1.- Porcentaje de docentes que anualmente aprueban, por región, el Programa de formación inicial en educación inicial EIB	35	37	39	41	43.5	46	48.5	80	31.5
2.- ...									
3.-.....									
<b>PP 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre</b>									
<b>RESULTADO</b>									
1.- porcentaje de la red vial departamental no pavimentada en buen estado	45	48	52	55	58	61	63	85	22
2.-.....									
3.-.....									
<b>PRODUCTO</b>									
1.- Proporción de kilómetros de caminos departamentales con mantenimiento vial.	30	33	36	39	42	45	48	85	37
2.- ...									
3.-.....									

### 3. Modelos operacionales de productos y actividades

Como ya se explicó anteriormente, los productos y actividades de un PP, se encuentran detallados en sus modelos operacionales del PP, contenidos en el documento de diseño del mismo (Anexo N° 2: Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal de la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público).

A modo de ejemplo, se presentan los modelos operacionales de un producto y una actividad del PP 0061 “Reducción de costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre”.

**CUADRO N° 3:Modelo operacional del Producto**

<b>Denominación del producto</b>	<b>3000132. Camino departamental con mantenimiento vial</b>					
<b>Grupo poblacional que recibe el producto</b>	Población total del país.					
<b>Responsable del diseño del producto</b>	MTC (Provías Descentralizado)					
<b>Responsable de la entrega del producto</b>	Gobiernos Regionales					
<b>Identifique los niveles del Gobierno que entregan el producto completo ( Marque con un aspa)</b>	<b>GN</b>		<b>GR</b>	<b>X</b>	<b>GL</b>	
<b>Indicador de producción física de producto</b>	Kilómetro					
<b>Indicadores de desempeño del producto</b>	-Proporción de Kilómetros de Camino Departamental con mantenimiento vial.					
<b>Modelo operacional del producto</b>						
<b>1. Definición operacional</b>	Infraestructura vial en buen estado, que garantice un servicio óptimo al usuario (IRI < 2.8 para caminos pavimentados e IRI<6 para caminos no pavimentados) , derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica, desarrolladas por los Gobiernos Regionales, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida.					
<b>2. Organización para la entrega del producto</b>	<p><b>Gobiernos Regionales - MTC (Provías Descentralizado)</b></p> <p><b>Rol de los Gobiernos Regionales:</b> Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, debidamente priorizadas dentro los planes de desarrollo regional, acorde con las políticas nacionales y planes sectoriales. Promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos en infraestructura de transporte (Artículo 56 de la ley 27867 Ley Orgánica Gobiernos Regionales).</p> <p><b>Rol de Provías Descentralizado:</b> Promover, apoyar y orientar la recuperación y el mantenimiento de la red vial departamental que permita su operatividad permanente, así como apoyar y orientar la atención y prevención de emergencias de infraestructura de transporte en el ámbito de su competencia ( Artículo 3, 4 y 5 de la RM N° 115-2007-MTC/02)</p>					
<b>3. Criterios de programación</b>	Estado de conservación de las vías revelado en el inventario vial básico actualizado de la red vial departamental y la prioridad de la carretera establecida en el Plan Vial Departamental Participativo que contiene la programación anualizada, alineado a las políticas del sector.					



<p><b>4. Método de agregación de actividades a producto</b></p>	<p>La suma de las metas físicas de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5001433 Conservación por Niveles de Servicio de la Red Pavimentada y No Pavimentada.</li> <li>- 5001448 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Pavimentada.</li> <li>- 5001449 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada.</li> <li>- 5001447 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental Pavimentada.</li> <li>- 5002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada.</li> </ul>
<p><b>5. flujo de procesos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de términos de referencia o expediente técnico para el mantenimiento.</li> <li>2. Proceso de selección para la contratación del servicio de mantenimiento</li> <li>3. Ejecución del mantenimiento</li> <li>4. Carretera mantenida.</li> </ol>

**CUADRO N° 4: Modelo operacional de la actividad**

<b>Denominación de la actividad</b>	5001433. Conservación por Niveles de Servicio de la red Pavimentada y No Pavimentada.					
<b>Identifique los niveles del Gobierno que ejecutan la actividad ( Marque con un aspa)</b>	GN		GR	X	GL	
	Kilómetros					
<b>Modelo operacional de la actividad</b>						
<b>1. Definición Operacional</b>	Mantenimiento vial con indicadores que califican y cuantifican el estado de servicio de una vía y que normalmente se utilizan como límites admisibles hasta los cuales puede evolucionar su condición superficial, funcional, estructural y de seguridad. Los indicadores son propios a cada vía y varían de acuerdo a factores técnicos y económicos dentro de un esquema general de satisfacción del usuario.					
<b>2. Organización para la ejecución de la actividad</b>	<p><b>Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional</b></p> <p><b>Rol de los Gobiernos Regionales:</b> Tienen la competencia sobre la red vial departamental; es decir, es la encargada de realizar las actividades de mantenimiento de la red vial departamental con el propósito de garantizar un servicio óptimo, en armonía con la normatividad vigente.</p> <p><b>Rol MTC - Provías Descentralizado:</b> Podrá intervenir en esta actividad a solicitud del gobierno regional en el marco de un convenio interinstitucional suscrito entre las partes.</p>					
<b>3. Criterios de programación</b>	Estado de conservación de las vías revelado en el inventario vial (básico y/o calificado) actualizado de la red vial departamental, prioridad de la carretera establecida en el Plan Vial Departamental Participativo que contiene la programación anualizada de las intervenciones, alineados a las políticas y prioridades de desarrollo territorial de la región y en armonía a las políticas del sector.					
<b>4. Flujo de procesos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de los términos de referencia para el mantenimiento.</li> <li>2. Proceso de selección y contratación del servicio de mantenimiento.</li> <li>3. Ejecución del mantenimiento.</li> </ol>					

<p>5. Diagrama de Gantt</p>	<p><b>Proceso 1: Elaboración de los Términos de referencia para el mantenimiento.</b>  Unidad de Medida: TDR aprobado  Cantidad: 1  Fecha de inicio: día cero  Fecha de término: hasta día 30  Responsable: Dirección Regional de transportes y Comunicaciones o Gerencia Regional de Transportes u órgano que haga sus veces.</p> <p><b>Proceso 2: Proceso de selección y contratación del servicio de mantenimiento</b>  Unidad de Medida: Contrato suscrito  Cantidad: 1  Fecha de inicio: día 40  Fecha de término: hasta día 130  Responsable: Comité especial.</p> <p><b>Proceso 3: Ejecución del mantenimiento.</b>  Unidad de Medida: Km.  Cantidad: según contrato  Fecha de inicio: día 160  Fecha de Término: hasta día 160 más periodo de contrato (160 días más 60 meses)  Responsable: Contratista y Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones o Gerencia Regional de Transportes u órgano que haga sus veces.</p>
<p>6. Listado de insumos</p>	<p>Mano de Obra, equipo y materiales a cargo del contratista.</p>

Al momento de revisar ambas tablas, se debe tener especial cuidado en lo siguiente:

### 3.1. Definición operacional

Una definición operacional establece:

- Quiénes son los beneficiarios de la actividad o cuál es la población de referencia.
- En qué consiste la actividad
- Qué bienes y servicios se entregan.
- Quién o quiénes realizan la entrega de los bienes y servicios.
- La frecuencia con que se entregan los bienes y servicios.
- El lugar donde se entregan los bienes y servicios
- El tiempo promedio utilizado para la entrega de los bienes y servicios.

La definición operacional establece la descripción del producto o actividad, la organización para la entrega del producto o ejecución de la actividad y los criterios de programación para los productos o actividades.

### 3.2. Organización para la entrega del producto

En este punto se puede identificar a los actores con sus respectivos roles y funciones en el proceso de entrega de los productos. Así por ejemplo, si es un producto de responsabilidad compartida en la entrega por el GN y el GR, se señalará cuál es la participación de cada uno en cada etapa.

### 3.3. Criterios de programación

Son los criterios que deben tomarse en cuenta para el establecimiento de las metas físicas. Así por ejemplo, si el grupo poblacional del producto son niños de 0 a 3 años de zonas rurales (500,000 niños) y el criterio de programación define que para la entrega del producto debe considerarse al 50% del grupo poblacional. La meta definida será 250,000 niños de 0 a 3 años de zonas rurales, **considerando las prioridades y restricciones presupuestales.**

Es muy importante tomar en cuenta esta información, pues es la que ayuda a determinar las metas tanto de productos como de actividades. Adicionalmente, se puede identificar las fuentes de información oficiales que se emplean para la determinación de la meta, por ejemplo el censo escolar, un padrón nominado, etc.

### 3.4. Indicador de producción física

El indicador de producción física es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos, actividades y proyectos) en términos de una unidad de medida establecida.

La meta física es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras). La meta física tiene dos dimensiones: física (es el número proyectado en la unidad de medida establecida) y financiera (es el valor monetario de la dimensión física que corresponde a la meta física).

La unidad de medida del indicador de producción física puede ser ubicada en la Estructura Funcional Programática especificada en el punto 1.1.2. La

estimación de las metas físicas se realiza a partir de la cantidad de beneficiarios o de intervenciones que se necesitan alcanzar en cada producto.

### 3.5. Método de agregación de actividades a producto

Establece el método de cálculo mediante el cual se agregan las actividades a los productos. Así, por ejemplo, si un producto tiene 2 actividades, es posible que si todas las actividades tienen la misma unidad de medida, éstas se podrían sumar y el total corresponda a la meta del producto, si así está especificado en el método de agregación de actividades a productos.

	<u>Unidad de medida</u>	<u>Meta física</u>
Producto 1:	niños de 0 a 3 años	2,500
Actividad A:	niños de 0 a 3 años zona rural	1,000
Actividad B:	niños de 0 a 3 años zona urbana	1,500

También se puede dar el caso en el que las unidades de medida de las actividades sean diferentes, por lo tanto se deberá identificar la actividad más relevante, así la meta física de esta actividad será la meta del producto.

	<u>Unidad de medida</u>	<u>Meta física</u>
Producto 1:	estudiantes a nivel nacional	1,000
Actividad A:	estudiantes	1,000
Actividad B:	aulas	100

Este mismo ejercicio se realiza, en función del método que se haya determinado para la agregación correspondiente, en los modelos operacionales de los PP.

### 3.6. Flujo de procesos

Permite visualizar gráficamente los procesos que se siguen para asegurar la entrega de los productos / ejecución de actividades, identificando los roles de los diferentes actores que participan.

### 3.7. Diagrama de Gantt

Aplica a las actividades y se desarrolla en función de lo señalado en el flujo de procesos, contiene la planificación para la ejecución de los procesos involucrados para la ejecución de las actividades. Esta planificación es mensual.

### 3.8. Listado de insumos

Contiene la relación de insumos identificados como críticos o necesarios para la ejecución de las actividades.

La lista de insumos identifica los insumos suficientes y necesarios para la ejecución de la actividad (incluyendo el tipo de gasto requerido), su programación en el tiempo (deseable a través de un diagrama de Gantt) y la identificación de las tareas, procesos y subprocesos.

Adicionalmente, los modelos operacionales contienen información importante como el grupo poblacional que recibe el producto y responsables, entre otros.

#### **4. Programación de las metas físicas y financieras multianuales de los productos y actividades del PP**

En los puntos precedentes se ha definido el Indicador de Desempeño y en los ejemplos del Anexo N° 2 de la presente guía, se propone la forma de proyectar las metas vinculadas a él. En este punto se desarrolla la proyección multianual de las metas de producción física y la programación financiera de las metas.

Tomando como base las metas proyectadas del indicador de desempeño de producto del PP, se estiman las metas físicas de los productos y actividades.

*Para estimar las metas físicas se debe considerar las definiciones operacionales y los criterios de programación establecidos para cada producto y actividad. En la mayoría de casos se hace en base a una proyección poblacional sobre el indicador de desempeño. En casos particulares como en los PP del sector salud, se construye la información mediante un proceso de registro y acumulación desde la unidad prestadora del servicio en las regiones.*

La estimación de las metas físicas, sobre todo de aquellas que corresponden a coberturas de población, requieren que el equipo técnico del PP disponga de información actualizada, pudiendo ser aquella proveniente de encuestas, padrones nominales, proyecciones censales, registros institucionales u otros, la cual pueda ser luego usada por los GR para la proyección de sus metas.

##### **4.1. Proyección multianual de metas físicas de producto y actividad**

Para la proyección de las metas físicas, en muchos casos es necesario cuantificar la población priorizada.

Para proyectar la población se debe considerar:

- Índice de crecimiento poblacional por regiones, proyectado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Dinámica poblacional (incremento o decremento).
- Desempeño proyectado del producto para cada año.
- Otros de ser necesario

En otros casos, depende de los modelos operacionales de cada PP.

Con la información necesaria para cada caso y tomando en cuenta los indicadores de desempeño proyectados se procede al cálculo de la producción física de los productos y actividades.

Para el caso, se han desarrollado ejemplos completos de los sectores de transportes, educación y salud, que se visualizan en el Anexo N° 2 de la presente guía.

Luego de la proyección de las metas de producción física, pasamos al requerimiento financiero.

#### **4.2. Requerimiento financiero de la actividad**

En general, el producto está conformado por varias actividades, la ejecución del conjunto de ellas garantiza la provisión de éste. Por ello es conveniente tener presente el acápite: método de agregación de actividades a producto, que se encuentra establecido en el modelo operacional del producto del Anexo N° 2 “Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal”.

Luego, se debe considerar las unidades de producción física requeridas en cada actividad, para entregar la cantidad de productos requeridos; así como el requerimiento de insumos necesarios de acuerdo al modelo operacional de las actividades del PP.

El cálculo de la meta física de la actividad, en los casos que corresponda (cuando la actividad está definida con la misma unidad de medida del producto), sigue la misma metodología que la del producto.

Luego de establecer la proyección de las metas físicas por actividad, debemos determinar el requerimiento financiero, para ello seguimos dos pasos importantes: determinar la cantidad de insumos necesarios para llevar a cabo la actividad y luego, conociendo los costos unitarios, multiplicar el precio por la cantidad para obtener el presupuesto total.

A partir del listado de insumos descrito en el modelo operacional de cada actividad y producto se debe estimar la cantidad de recursos requeridos<sup>4</sup>.

Se muestra un ejemplo (año 1) del cálculo del requerimiento financiero de una actividad del PP 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR).

---

<sup>4</sup> Para las UE que utilizan el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA el módulo PpR; estimar el requerimiento utilizando este instrumento

**CUADRO N° 5: CALCULO DEL REQUERIMIENTO FINANCIERO DE UNA ACTIVIDAD**

**PP: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

**Producto: 3000386 DOCENTES PREPARADOSIMPLEMENTAN EL CURRÍCULO**

**Actividad: 5003124 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO DE PRIMARIA**

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			Procedimiento 4		
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Costo unitario	Costo Total
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Proceso de contratación de formadores, acompañantes.	Recursos Humanos	Personal de Formador Pedagógico	Mes	4	12	48	S/. 3,800.00	S/. 182,400.00
		Recursos Humanos	Personal de Acompañante Pedagógico	Mes	30	12	360	S/. 3,500.00	S/. 1,260,000.00
		Recursos Humanos	Contribuciones a ESSALUD de CAS	Mes	36	12	432	S/. 100.00	S/. 43,200.00
		Servicio	Pago viáticos / traslados	Servicio	30	12	360	S/. 120.00	S/. 43,200.00
PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA	Reuniones con formadores y acompañantes para planificar el acompañamiento	Material	Material fungible para los acompañantes nivel primaria (Servicio de impresiones en general)	Kit	30	8	240	S/. 215.40	S/. 51,696.00
EJECUCIÓN	Desarrollo de acciones del acompañamiento según protocolo - Planes mensuales. Ejecución de visitas y micro talleres una vez al mes. Ejecución de 2 talleres de especialización. (SIGMA)	Material	Kit de acompañante (Servicio de impresiones en general)	Kit	30	2	60	S/. 120.00	S/. 7,200.00
		Material	Kit docente acompañada (Servicio de impresiones en general)	Kit	30	2	60	S/. 120.00	S/. 7,200.00
		Servicio	Taller actualización docentes (Son 02 talleres de 40 horas cada uno).	Servicio	1	2	2	S/. 10,000.00	S/. 20,000.00
<b>TOTAL</b>								<b>S/ 1,614,896.00</b>	

NOTA: Ejemplo de una Institución Educativa que cuenta con 30 Acompañantes y 4 formadores.



## 5. Inclusión de proyectos de inversión pública en el PP

El Proyecto de Inversión Pública (PIP) es una intervención limitada en el tiempo, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar y/o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes y servicios, de una entidad pública.

El equipo técnico del PP al momento de desarrollar el Anexo N° 2 “Contenidos Mínimos del PP”, alcanza las “Tipologías de Proyectos” y “Clasificación de Proyectos”, asociadas a cada tipología.

### 5.1. Tipología de proyectos

Cada PP tiene establecido un Resultado Específico, el cual se logra a través de la entrega de productos y proyectos a la población, para tal fin los PP definen “Tipologías de proyectos”, es decir establecen una clasificación de los PIP de acuerdo a características similares que los diferencian de otros.

Las tipologías de proyectos tienen las siguientes características:

- 1. Nombre de la tipología de PIP.**  
Identifica la tipología según el desarrollo que tengan las mismas en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- 2. Indicador de desempeño.**  
Según el gráfico se tomarán los indicadores de desempeño que correspondan ya sea de producto o resultado específico. Normalmente están asociados a indicadores de cobertura (por ejemplo, proporción de hogares con acceso a energía eléctrica).
- 3. Rango de montos de inversión de la tipología de PIP.**  
Según el contenido específico de las guías del SNIP se podrán determinar los costos unitarios, así como los factores de ajuste para dichos costos, los que se tomarán como referencia para estimar los montos requeridos para los PIP en coordinación con las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) sectoriales y regionales, según sea el caso.
- 4. Componentes de la tipología de PIP.**  
Se muestran los componentes típicos del PIP según los contenidos de las guías del SNIP. Es importante señalar que el diagnóstico puede determinar que se omita un componente (por ejemplo, la tipología de gestión integral de residuos sólidos municipales, puede determinar que no es necesario incluir la disposición final por contar con botaderos en el municipio, según la normatividad vigente).
- 5. Indicador de avance físico del componente.**  
Cada componente del PIP deberá contar con un indicador que permita medir el avance físico, sobre todo de las obras.
- 6. Criterios específicos de formulación y evaluación establecidos por el SNIP.**

El SNIP elabora instrumentos metodológicos (guías, contenidos mínimos específicos, etc.) por tipología, los cuales deben conocer para formular un PIP. Se puede encontrar en el portal web del MEF: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).

**Ruta: Inversión Pública\_ Instrumentos Metodológicos**

**CUADRO N° 7: PANTALLA DE LA PAGINA WEB DEL MEF**



A modo de ejemplo se presenta la tipología de proyectos del PP 0042 “Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”

**CUADRO N° 8: TIPOLOGÍA DE PROYECTOS**

Tipología de proyectos del PP: 0042 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario"					
Nombre de la tipología	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de producto)	Rango de montos de inversión de la tipología	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Criterios específicos
1. Instalación y/o mejoramiento y/o ampliación del servicio del agua para riego y drenaje. (También aplicable PIP del Fondo MI RIEGO).	% de Hectáreas cultivadas con Sistema de Riego adecuado		1.1 Infraestructura (presa, reservorio, captación de agua, canales de conducción y distribución, obras de arte, elementos de medición y control y obras de drenaje).	Número de hectáreas incorporadas bajo riesgo. Número de hectáreas bajo riego mejoradas	A. Acreditación de disponibilidad de agua para riego. B. Usuarios asumen 100% de costo de operación y mantenimiento. C. Estudio de mercado para productos generados (cédula de cultivo). D. Sistemas de programación para uso y distribución de agua durante la campaña agrícola.
			1.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración para el manejo eficiente de la infraestructura.	Número de personas capacitadas	
			1.3 Capacitación en manejo eficiente del agua para la operación y mantenimiento de la infraestructura	Número de personas capacitadas	
2. Instalación de sistemas de control y medición de aguas superficiales	% de Hectáreas con sistema de control y medición		2.1 Infraestructura y equipamiento de control y medición.	Número de hectáreas incorporadas bajo riesgo con sistema de control y medición. Número de hectáreas bajo riego mejoradas	
			2.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración de los sistemas de control y medición	Número de personas capacitadas	
			2.3 Capacitación en la operación y mantenimiento de los equipos de control y medición	Número de personas capacitadas	

## 5.2. Clasificación de proyectos

Consiste en revisar el universo de PIP que dispone la entidad y clasificarlos de acuerdo a la tipología de cada PP que implementa, tomando en cuenta que estos PIP tendrán preferencia con respecto a otros que no estén vinculados al cumplimiento de un PP.

Los PIP existentes en el banco de proyectos del SNIP declarados viables y en elaboración, así como, los que se encuentren en ejecución, podrán incorporarse a un PP, siempre y cuando contribuyan al logro del resultado específico del PP.

Para ello se revisa el banco de proyectos del SNIP y se depura la información. Se toma en cuenta lo siguiente:

1. Del total de PIP, eliminar aquellos que a la fecha ya han sido culminados
2. Eliminar los PIP que han perdido vigencia:
  - PIP cuyo expediente técnico se encuentra desactualizado, luego de 3 años habiéndose registrado no presentan ejecución física.
  - PIP que han sido declarados viables por más de 3 años y no han iniciado ejecución financiera (sin expediente técnico).
3. Depurar los PIP cuyas zonas a intervenir se encuentran duplicadas.
4. Luego, los PIP seleccionados deben registrarse de manera integral, proyecto por proyecto, como si se tratase de un producto, considerando los lineamientos de la entidad rectora y lo señalado en la Guía Informativa para el Proceso Presupuestario: Programas Presupuestales con Articulación Territorial.

Además se debe de tomar en cuenta el orden de prelación para la priorización de los PIP que se establece en la “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual” en el artículo referido a los criterios para estimar el gasto público multianual en lo que concierne a la inversión pública.

Se muestra el formato utilizado para la clasificación de proyectos:

**CUADRO N° 9: CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS**

Estado	Nombre de la tipología de PIP	Código SNIP del PIP	Nombre del PIP	Código DGPP del PIP	UF	UE	Fecha de viabilidad	Monto de inversión /a (1)	Monto de inversión ejecutado acumulado al 2013 (2)	PIM 2014 (3)	Saldo = (1) - (2) - (3) (4)	Fecha de inicio de ejecución de obra / b (dd/aaaa)	Fecha de término de ejecución de obra (dd/aaaa)
Proyectos viables en ejecución (*)													
Proyectos viables sin Ejecución Financiera Acumulada al 2013 y/o PIM en el 2014													
Proyectos en formulación en el SNIP													

(\*) PIP que se encuentran en la fase de ejecución.

/a "Monto de inversión" corresponde al último monto de inversión registrado en el SNIP, según sus directivas.

/ b Consignar la fecha de inicio de elaboración del expediente técnico del PIP. Señalar una fecha proyectada para el caso de los PIP viables sin ejecución financiera acumulada al 2013, y para los PIP en formulación.

### **5.3. Programación del requerimiento de Inversión**

Teniendo en cuenta los criterios de programación de PIP establecidos en la “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual” es necesario incluir en la programación multianual el requerimiento financiero de cada PIP.

Para ilustrar el procedimiento a seguir, se ha preparado dos ejemplos que se muestran en el Anexo N° 3 de la presente guía.

## **6. Revisión de consistencia de la programación multianual**

Una vez que se culminaron los trabajos de programación multianual, el siguiente paso es la revisión de la consistencia y el registro de la información de parte de las UE para su consolidación por el GR y su envío a la DGPP.

### **6.1. Revisión de consistencia**

La Comisión de Programación y Formulación del GR, es responsable de la revisión de la consistencia de los datos considerados en la Programación Multianual, los mismos que son resultado de los trabajos previos de priorización de los PP y productos efectuados<sup>5</sup>.

La DGPP revisa la consistencia de la Programación Multianual.

### **6.2. Registro de programación multianual**

Los distintos procedimientos de la programación multianual son trabajados por la comisión cuyos resultados son registrados en hojas de cálculos y otros medios como: Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) para el sector salud, Sistema de Información y Gestión para la mejora de los aprendizajes (SIGMA) y el Sistema de Acceso con Calidad (SAC) para el sector educación, entre otros.

Las Oficinas de Planificación y Presupuesto de las UE consolidan los reportes indicados en el párrafo anterior para su registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP). Los Pliegos Regionales consolidan la información de sus UE y sustentan ante la DGPP.

Para este punto se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Revisar los lineamientos y prioridades definidas por el sector.
2. Revisar lo establecido en la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
3. En base a la experiencia de años anteriores, es recomendable que este proceso de programación multianual se realice con la debida anticipación, tomando en cuenta los plazos límites de presentación según la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.

---

<sup>5</sup> Artículo 3° Directiva de Programación y Formulación – Responsabilidades de la Comisión.

4. Las reportes de hojas de cálculo, SIGA, SIGMA, SAC u otros medios son la fuente base de registro de información en el SIAF.

## 7. Ajuste de la programación en el año 1 según el techo presupuestal

El proceso de programación anual comprende el ajuste de la programación multianual del año 1 a los techos presupuestales aprobados, el cual tiene como base el registro de la información del primer año. En esta etapa, se explican los procedimientos que siguen los GR y sus respectivas UE para el ajuste a los techos presupuestales (asignación financiera) y el ajuste de las metas físicas.

Para el ajuste de la programación del año 1, tendremos en cuenta lo siguiente:

- El techo presupuestal asignado respecto al año anterior.
- Los presupuestos incrementales que la UE proyecta recibir durante el año, por ejemplo del Seguro Integral de Salud.
- La optimización de los recursos existentes en el PP y el producto.

**¡Importante!** Si el presupuesto del producto se mantiene, la UE debe programar una meta similar a la meta estimada en el año 1 de la programación multianual, considerando la optimización de los recursos asignados al programa presupuestal. Esto implica revisar el nivel de correspondencia alcanzado entre el presupuesto asignado y la evolución del indicador de desempeño de cada producto.

Además, considerar los siguientes procedimientos:

### 7.1. Revisión de la asignación presupuestaria

Los GR reciben los techos presupuestales que les comunica el MEF (asignación MEF) por fuente de financiamiento, genérica de gasto y Programa Presupuestal. Además, de ser necesario, ajustan los techos presupuestales (asignación presupuestaria entidad) de las fuentes de financiamiento que correspondan.<sup>6</sup>

### 7.2. Criterios generales de distribución de la asignación presupuestaria

El GR distribuye los techos presupuestales a sus UE, para lo que debe utilizar criterios como:

- Responsabilidad que tiene cada UE en la ejecución de actividades de los PP del GR.
- Identificar y priorizar las UE con mayor brecha de cobertura en los PP a su cargo.
- Cumplimiento de metas físicas programadas en años anteriores.
- Nivel de ejecución presupuestal de los últimos años.
- Nivel de ejecución mensualizada.
- Criterios de eficiencia y desempeño en la revisión de los resultados por UE.
- Ámbito de cobertura, entre otros que considere el pliego.

---

<sup>6</sup> Según establece las Directivas de Programación y Formulación emitidas por la DGPP.

### **Ejemplos:**

1. Nivel de ejecución mensualizada:

En el caso del PP 0090 (sector educación), Actividad “5003112. Locales escolares de instituciones educativas de secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento”, y en base a la ejecución presupuestal mensualizada de una UE, evaluaremos si ésta realmente se orienta a la entrega oportuna de productos.

### **EJECUCION MENSUALIZADA POR UE**

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
11,215.20	12,315.00	18,524.00	28,456.00	25,457.20	27,548.00	32,547.45	26,897.48	21,457.00	27,485.22	34,857.77	105,974.45	372,734.77
3%	3%	5%	8%	7%	7%	9%	7%	6%	7%	9%	28%	100%

En este caso, la actividad se refiere al pago de servicios básicos para la operatividad del local, como agua, electricidad, teléfono (si lo hubiera).

En ese sentido, para que la población beneficiaria reciba adecuadamente los beneficios educativos, necesita que la actividad se ejecute oportunamente.

El ejemplo muestra la ejecución presupuestaria mensual de la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios, en los meses de enero a diciembre.

Se puede ver que el gasto tiene un promedio mensual de atención; sin embargo podemos observar que en el mes de diciembre la ejecución es del 28% del PIM, esta situación amerita que el pliego revise los gastos realizados en el mes de diciembre a nivel de específica en cada UE.

2. Nivel de ejecución presupuestal de los últimos años

Al comparar el nivel de ejecución presupuestal entre las tres UE, se podría inferir que la UE 1 tenga problemas de disponibilidad presupuestal y la UE 2 y UE 3 cuenten con recursos más que suficientes para cubrir sus necesidades, por lo que el Pliego podría considerar una diferente distribución al momento de asignar los “techos presupuestales”.

**CUADRO N° 10: EVALUACIÓN HISTÓRICA AÑOS ANTERIORES POR UE**

	SALDOS AÑO 1	SALDOS AÑO 2	SALDOS AÑO 3
UE 1	0%	1%	0%
UE 2	30%	35%	25%
UE 3	20%	18%	21%



### **7.3. Ajuste de metas físicas y financieras de acuerdo a las asignaciones presupuestarias**

Las UE, una vez que reciben los techos asignados por el pliego, realizan, de ser necesario, el ajuste de metas para los productos y actividades programadas para el año 1; para ello podrá tomar en cuenta lo siguiente:

#### **1. Priorización de productos y actividades de Programas Presupuestales.**

La programación multianual muestra los productos y actividades priorizados en un contexto multianual, en el ajuste anual se verifica el listado de productos y actividades; y se define la cobertura de los mismos con el techo presupuestal.

Se revisa la escala de prioridades y en función a ello, se formula el proyecto del presupuesto del año 1, también se depuran los productos y actividades a los que no va a ser posible entregar financiamiento.

El ajuste de metas físicas de los productos priorizados debe guardar relación con el indicador de desempeño consensuado previamente con la entidad rectora.

#### **2. Revisión de listado de insumos al techo presupuestal.**

El listado de insumos que se tiene hasta este momento contempla la totalidad de los bienes, servicios, maquinarias y otros requeridos para la entrega de los productos. El ajuste consiste en priorizar los insumos críticos en las actividades, garantizando aquellos de necesidad directa para la entrega de los productos.

#### **3. Redistribución a partir de otras categorías presupuestales.**

Una vez ajustados los insumos de las actividades de los PP, las UE podrán revisar las actividades de la categoría presupuestal Acciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) que puedan estar relacionadas con algún producto y de ser así, redistribuir el presupuesto hacia los PP, para lo cual se tendrá en cuenta la estructura funcional programática aprobada para los PP.

#### **4. La optimización de los recursos disponibles (personal, equipos, gastos indirectos, otros).**

La UE deberá tomar en cuenta ciertas condiciones que le permita optimizar recursos de tal modo que la programación cubra la mayor cantidad de metas de los productos y actividades priorizadas. Entre ellas tenemos:

- Mejor seguimiento del personal en la entrega de productos.
- Adquisición oportuna y uso adecuado de equipos y maquinarias.
- Consideración de saldos de inventarios de años anteriores que podrían cubrir parte de las necesidades del listado de insumos del año programado.

- Mayor asignación de otras fuentes de financiamiento a los PP (para el caso del sector salud, mejorar la recaudación de recursos provenientes del Seguro Integral de Salud (SIS).
- Otras que permitan la programación de productos y actividades a atenderse

En esta etapa, sería deseable que el equipo técnico del PP, revise si lo programado por el GR responde al cumplimiento de metas establecidas para los productos, proyectos y actividades y de ser necesario brinde las orientaciones adecuadas para las modificaciones presupuestales y verifique el registro antes del cierre de la formulación en el SIAF.

El resultado final de este trabajo, es el Proyecto de Presupuesto del GR, registrando metas financieras y físicas correctamente calculadas y que incluyan PIP con tipología propuesta.

**8. Anexo 1\_Cuadro resumen del proceso de Programación multianual y Formulación anual**

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES								
N°	ETAPAS	ACCIÓN	DESARROLLO ACCIÓN	RESULTADO	METODOLOGÍA SUGERIDA	RESPONSABLES		
						GN	GR	UE
1	Organización	Conformación de equipo liderado por el Gerente de Planificación y Presupuesto para articulación	El titular del Pliego nombra al Gerente Regional de Planificación y Presupuesto (o quien haga sus veces) como Coordinador Regional y líder de equipo.	Resolución de Presidencia formalizando la designación			X	
2	Definición de las metas de los Indicadores de Desempeño de Resultado y Producto	Propuesta de metas de Indicadores de Desempeño a cargo del GN	El Coordinador Territorial propone las metas de los Indicadores de Desempeño a cada región y para los 3 años siguientes, a partir de la evolución histórica	Informe "Proyección 2015 - 2017 de metas de Indicadores de Desempeño de Resultados y Producto" del PP para la Región XX	Coordinación con GR	X		
3		Proyección de las Metas de Indicadores de Desempeño por el GR	Revisar la evolución histórica de los Indicadores de Desempeño		Trabajo de gabinete		X	
4			Calcular el promedio de la variación anual histórica		Trabajo de gabinete		X	
5			Proyectar la meta multianual		Trabajo de gabinete		X	
6			Incluir Factor de Esfuerzo	Informe "Proyección 2015 - 2017 de metas de Indicadores de Desempeño de Resultados y Producto" del PP	Trabajo de gabinete		X	
7			Definición consensuada de las metas proyectadas del GR	El Equipo Técnico del PP y el Coordinador Regional se reúnen y deben consensuar las metas tomando en cuenta las propuestas de ambos equipos	Informe "Proyección 2015 - 2017 de metas consensuadas de Indicadores de Desempeño de Resultados y Producto" del PP para la Región XX	Reunión de trabajo	X	X

**CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

N°	FASE	ACCIÓN	DESARROLLO ACCIÓN	RESULTADO	METODOLOGÍA SUGERIDA	RESPONSABLES			
						GN	GR	UE	
8	Programación de Metas físicas multianuales de productos, PIP y actividades	Estimación y proyección multianual de población	Se revisan los padrones nominales acumulados (en el caso de sector salud). En otros sectores las fuentes pueden ser censos, proyecciones de población, estimaciones propias que realiza la entidad.	Identificación de la población objetivo del producto	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X	
9			Considerando la definición operacional del Producto, calcular la población priorizada	Identificación de la población priorizada respecto a la población objetivo	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X	
10				Proyección de la población priorizada a partir del cálculo del presente año	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X	
11		Proyección de metas físicas multianuales de Producto	A partir de la cantidad de población priorizada, se multiplica por el indicador de desempeño de producto estimado para cada año	Proyección multianual de metas físicas a partir del indicador de desempeño	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X	
12			Revisar el capítulo: Método de agregación de actividades a producto, que se encuentra establecido en la Tabla N° 10 del Anexo N° 2 del PP.	Proyección de metas físicas de actividades.	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X	
13			Cálculo de la Meta física de Actividad	Considerar las unidades de producción física requeridas en cada actividad para entregar la cantidad de producto que se espera atender; así como el requerimiento de insumos de acuerdo al modelo operativo de las actividades. Luego multiplicar los costos unitarios por la cantidad de insumos.	Dimensión financiera de las Metas físicas	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X
14			Programación multianual de la Meta Física	Se proyectan las metas para los siguientes 3 años	Proyección de las metas para el trienio	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES								
N°	FASE	ACCIÓN	DESARROLLO ACCIÓN	RESULTADO	METODOLOGÍA SUGERIDA	RESPONSABLES		
						GN	GR	UE
15	Inclusión de PIP en el PP	Estimación de requerimiento de inversión	Revisar las Tipologías de Proyectos asociados al PP y sus indicadores de desempeño	Relacionar los PIP de la región a los indicadores de desempeño de PIP por cada tipología	Trabajo de gabinete	X	X	
16			Determinación de la brecha total de inversiones del PP en la región	Cálculo de la brecha total de inversiones	Coordinaciones y reuniones de trabajo	X	X	
17			En función al valor del indicador, su evolución histórica y la brecha existente, se proyectará el nivel de intervención para el trienio futuro	Para cada tipología existen PIP viables, los cuales, luego de ordenarlos se registran dentro del PP	Coordinaciones y reuniones de trabajo	X	X	
18			Hacer el cálculo de la meta física de inversión por tipología de proyectos del PP	Cálculo de la meta física de inversión para el año 1	Coordinaciones y reuniones de trabajo	X	X	
19			Tomando en cuenta que la brecha en infraestructura es alta en el país, hacer un esfuerzo de replanteo, no solo para crecer de manera inercial, sino procurando "acelerar" el cierre de brechas.	Reajuste de las metas	Coordinaciones y reuniones de trabajo	X	X	
20			Proyectar la meta a 3 años, dando lugar a la programación física multianual.	Proyección a 3 años	Coordinaciones y reuniones de trabajo	X	X	
21			Obtener el valor de los costos unitarios por Tipología de Proyectos	Informe emitido por la entidad rectora	Coordinaciones y reuniones de trabajo	X	X	
22			Multiplicar el requerimiento físico de inversiones por el costo unitario, obteniéndose el requerimiento financiero, el cual proyectado para los siguientes 3 años, significa la Programación Multianual de Inversiones	Programación Multianual de Inversiones	Reuniones de trabajo con sus UE		X	X

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES								
N°	FASE	ACCIÓN	DESARROLLO ACCIÓN	RESULTADO	METODOLOGÍA SUGERIDA	RESPONSABLES		
						GN	GR	UE
23	Registro de programación multianual y revisión de consistencia	Registro de Programación Multianual	Cada UE registra y transmite la información que le corresponde en el módulo de Programación y Formulación Multianual del SIAF, el Pliego verifica la consistencia de la información, consolida y transmite al MEF.	Reportes de Programación Presupuestaria Multianual	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X
24		Revisión de consistencia	El GN y GR revisan la consistencia de las metas físicas (Dimensión Física y Financiera)	Informe de consistencia	Coordinaciones y reuniones de trabajo	X	X	
25	Recomendaciones para la Formulación Anual de Programas Presupuestales con Articulación Territorial	Ajuste de programación año 1	Revisión de la asignación presupuestaria MEF y asignación presupuestaria entidad	Formulación Presupuestal del Año 1 revisada	Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X
26			Criterios generales de distribución		Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X
27			Ajuste de metas físicas y financieras de acuerdo a asignaciones presupuestarias en coordinación con los sectores.		Coordinaciones y reuniones de trabajo		X	X
28	Sustentación del presupuesto anual	Consolidación y sustentación del presupuesto del Pliego	La entidad rectora consolida la información registrada por los GR y GL en documentos ejecutivos que permitan una adecuada sustentación del presupuesto, tanto del GL, como de los GR y GL.	Proyecto de presupuesto del año 1 ajustado a los techos propuestos.	Trabajo de gabinete y coordinaciones.	X	X	X
29		Análisis de consistencia del presupuesto del año 1	La DGPP evalúa la consistencia de la Formulación Presupuestal; así como las solicitudes de demandas adicionales.	Presupuesto del GR consisten ciado	Coordinaciones y reuniones de trabajo	X	X	X

**9. Anexo 2\_Casos prácticos (ejemplos) para la determinación de metas de indicadores de desempeño y metas físicas y financieras de productos y actividades**



## **Caso 1- Sector transporte**

**PP: 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre**

**Producto: Camino departamental con mantenimiento vial**

Indicador de desempeño de producto: Proporción de kilómetros de camino departamental con mantenimiento vial (debe señalarse que los datos son referenciales)

### **1. Revisar los valores históricos del indicador de desempeño:**

Proporción de kilómetros de camino departamental con mantenimiento vial

GR X	2009	2010	2011	2012
TOTAL	16.00%	17.50%	19.80%	21.00%

FUENTE: Inventario Vial Básico Actualizado

Para este caso en particular se debe:

- ✓ Considerar que los valores históricos serán calculados y proporcionados por el MTC, para lo cual se requiere que los GR proporcionen la información necesaria de su jurisdicción.
- ✓ Tener en cuenta que este producto está dirigido a dotar de mantenimiento (rutinario y periódico) a aquellas vías que se encuentran en buen estado a fin de mantener la calidad del servicio.

Así, cada uno de los productos y actividades del PP tienen especificaciones que se presentan en los modelos operacionales de su respectivo Anexo N° 2: Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal, y publicados en la Guía “Modelos operacionales de los Programas Presupuestales con articulación territorial – sector transporte”.

### **2. Calcular el promedio de la variación anual:**

En base a la evolución histórica mostrada en el cuadro anterior, se calcula el avance promedio anual en el indicador de desempeño del producto.

GR X	2009	2012	Variación en 3 años	Promedio anual
	(1)	(2)	(2) - (1) = (3)	(3) / 3 = (4)

TOTAL	16.00%	21.00%	5.00%	1.67%
-------	--------	--------	-------	-------

Se observa en el cuadro que el indicador de desempeño “Proporción de kilómetros de camino departamental con mantenimiento vial” mejoró en los últimos tres años en 5 puntos porcentuales, lo cual representa una variación promedio anual de 1.67 puntos porcentuales ( $5.00\% / 3 = 1.67\%$ ).

### 3. Proyectar la meta multianual del indicador de desempeño:

Considerando el último dato de registro real del indicador (2012) y la tasa promedio anual de crecimiento calculada en el paso anterior, se proyectará las metas del indicador de desempeño para este producto. En este ejemplo, las metas proyectadas para el GR X serán:

Año 2013:  $21.00\% + 1.67\% = 22.67\%$   
Año 2014:  $22.67\% + 1.67\% = 24.33\%$   
Año 2015:  $24.33\% + 1.67\% = 26.00\%$   
Año 2016:  $26.00\% + 1.67\% = 27.67\%$   
Año 2017:  $27.67\% + 1.67\% = 29.33\%$

Se obtiene así el siguiente cuadro:

GR X	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	(1)	(1) + Promedio anual = (2)	(2) + Promedio anual = (3)	(3) + Promedio anual = (4)	(4) + Promedio anual = (4)	(5) + Promedio anual = (4)
TOTAL	21.00%	22.67%	24.33%	26.00%	27.67%	29.33%

### 4. Incremento de porcentaje de la meta, por eficiencia:

En el proceso para determinar la proyección multianual de las metas de los indicadores de desempeño, el GR tomará en cuenta la evolución histórica de estos. Sin embargo, la ejecución del PP debería generar un cambio positivo en los indicadores de desempeño que va más allá del incremento promedio que se ha conseguido hasta la fecha. **En ese sentido, el GR debe estimar la magnitud de crecimiento de dicho cambio y considerarlo como un factor de ajuste que mejore su meta de acuerdo a sus capacidades reales y los límites de financiamiento.** Para este ejemplo, se podría considerar un incremento por eficiencia que duplique el crecimiento anual promedio (3.34 %), los cuales se agregan a la proyección obtenida en el cuadro anterior para los años 2015-2017, obteniéndose las metas de los indicadores de desempeño de producto finales para el periodo de la programación multianual.

GR X	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017
TOTAL	29.34 %	31.01 %	32.67 %

## 5. Proyección multianual de las metas físicas de producto

Para proyectar las metas de producción física se debe considerar, en primer lugar, la cantidad total de servicio que se necesita, para posteriormente ajustar dicha cifra en función a criterios de priorización y de los indicadores de desempeño obtenidos en el proceso anterior.

Según el modelo operacional, el producto “Camino departamental con mantenimiento vial” tiene como indicador de producción física (que corresponde a la unidad de medida) “Kilómetros”. De esta manera, para calcular sus metas de producción física se deberá multiplicar el indicador de desempeño determinado en el cuadro anterior por la cantidad total de kilómetros departamentales de la región. En ese ejemplo se asume que el GR X tiene un total de 500 km de vías departamentales en buen estado, por lo que sus metas físicas de producto para los siguientes tres años serán (las cifras se expresan en números enteros):

A.- Indicador de desempeño calculado anteriormente

GR X	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017
TOTAL	29.34 %	31.01 %	32.67 %

B.- Kilómetros de vías departamentales en buen estado: 500 km

C.- Cálculo del indicador de producción física (meta física del producto): A x B

GR X	2015	2016	2017
	=500 Km x 29.34 %	=500 Km x 31.01 %	=500 Km x 32.67 %
Total (Km)	147 Km.	155 Km.	163 Km.

Cabe señalar que en este caso, el mantenimiento vial priorizado deberá estar destinado a aquellas vías departamentales que se encuentren en el Plan de

Desarrollo Concertado (PDC) del GR y/o las vías que se encuentren en el Plan Vial Departamental Participativo según criterios de programación y lineamientos del sector.

## 6. Proyección multianual de las metas físicas de actividad

En este caso el modelo operacional de dicho producto nos señala que el “Método de agregación de actividades a producto” es la suma de las metas físicas de las siguientes actividades:

Actividad	Unidad de Medida	Cantidad vías
Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada	Km	0
Mantenimiento rutinario de la red vial departamental pavimentada	Km	300
Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada	Km	200
Mantenimiento periódico de la red vial departamental pavimentada	Km	0
Mantenimiento periódico de la red vial departamental no pavimentada	Km	0

Para calcular las metas físicas de las actividades del GR X del ejemplo se asumen los siguientes supuestos:

1. El GR X tiene un total de 500 km de vías departamentales en buen estado, de los cuales 300 km son de red vial departamental pavimentada y 200 km son de red vial departamental no pavimentada.
2. En dicho GR sólo es necesario realizar el mantenimiento vial rutinario, por ello las dos actividades que se ejecutarán son “Mantenimiento rutinario de la red vial departamental pavimentada” y “Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada”

Así, tal y como se señala en el método de agregación, se debe programar las metas físicas de las actividades de tal forma que su suma nos dé como resultado la meta física del producto, teniendo cuidado que estas metas reflejen las capacidades reales y los límites de financiamiento de la región:

A.- Indicador de desempeño calculado anteriormente

GR X	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017
Total	29.34 %	31.01 %	32.67 %

B.- Actividades priorizadas del producto

ACTIVIDAD PRIORIZADA	2015	2016	2017
<b>Actividad 1.-</b> Mantenimiento rutinario de la red vial departamental pavimentada	300 Km.	300 Km.	300 Km.
<b>Actividad 2.-</b> Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada	200 Km.	200 Km.	200 Km.

C.- Cálculo de las metas proyectadas de actividad (A x B)

META FISICA PROYECTADA	2015	2016	2017
Actividad 1.- Mantenimiento rutinario de la red vial departamental pavimentada (km) (Base 300 Km)	88 Km.	93 Km.	98 Km.
Actividad 2.- Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada (km) (Base 200 Km)	59 Km.	62 Km.	65 Km.
Suma total = Meta física del producto	<b>147 Km.</b>	<b>155 Km.</b>	<b>163 Km.</b>

## Caso 2- Sector educación

**PP: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular**

**Producto: Docentes preparados implementan currículo**

Indicador de desempeño de producto: Porcentaje de docentes que utilizan el módulo de implementación del currículo.

### 1. Revisar los valores históricos del indicador:

Porcentaje de docentes que utilizan el módulo de implementación del currículo

GR X	2009	2010	2011	2012
Total	40.00%	45.00%	47.00%	52.00%

Para este caso en particular se debe:

- ✓ Considerar que los valores históricos serán calculados y proporcionados por el MINEDU, para lo cual se requiere que los GR proporcionen la información necesaria de su jurisdicción.
- ✓ Este producto asegura que los docentes implementen un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes y referidos a estándares medibles mediante los mapas de progreso, los cuales definen las expectativas de aprendizaje que se espera logren todos los estudiantes peruanos en cada ciclo y área curricular determinada. El indicador permite medir el porcentaje de docentes que reciben el paquete pedagógico y que lo utilizan.

### 2. Calcular el promedio de la variación anual:

En base a la evolución histórica mostrada en el cuadro anterior, se calcula el avance promedio anual en el indicador de desempeño del producto.

GR X	2009	2012	Variación en 3 años	Promedio anual
	(1)	(2)	(2) - (1) = (3)	(3) / 3 = (4)
Total	40.00%	52.00%	12.00%	4.00%

Se observa en el cuadro que el indicador de desempeño “Porcentaje de docentes que utilizan el módulo de implementación del currículo” mejoró en los últimos tres años en 12 puntos porcentuales, lo cual representa una variación promedio anual de 4.00 puntos porcentuales ( $12.00\% / 3 = 4.00\%$ ).

### 3. Proyectar la meta multianual del indicador de desempeño:

Considerando el último dato de registro real del indicador (2012) y la tasa promedio anual de crecimiento calculada en el paso anterior, se proyectará las metas en el indicador de desempeño para este producto. En este ejemplo, las metas proyectadas para el GR X serán:

Año 2013:  $52.00\% + 4.00\% = 56.00\%$

Año 2014:  $56.00\% + 4.00\% = 60.00\%$

Año 2015:  $60.00\% + 4.00\% = 64.00\%$

Año 2016:  $64.00\% + 4.00\% = 68.00\%$

Año 2017:  $68.00\% + 4.00\% = 72.00\%$

Se obtiene así el siguiente cuadro:

GR X	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	(1)	(1) + Promedio anual = (2)	(2) + Promedio anual = (3)	(3) + Promedio anual = (4)	(4) + Promedio anual = (4)	(5) + Promedio anual = (4)
Total	52.00%	56.00%	60.00%	64.00%	68.00%	72.00%

### 4. Incremento de porcentaje de la meta, por eficiencia:

En el proceso para determinar la proyección multianual de las metas de los indicadores de desempeño, el GR tomará en cuenta la evolución histórica de estos. Sin embargo, la ejecución del PP debería generar un cambio positivo en los indicadores de desempeño que va más allá del incremento promedio que se ha conseguido hasta la fecha. **En ese sentido, el GR debe estimar la magnitud de crecimiento de dicho cambio y considerarlo como un factor de ajuste que mejore su meta de acuerdo a sus capacidades reales y los límites de financiamiento.** Para este ejemplo, se podría considerar un incremento por eficiencia de 2 puntos porcentuales de crecimiento anual promedio (2.00%), los cuales se agregan a la proyección obtenida en el cuadro anterior para los años 2015-2017, obteniéndose las metas de los indicadores de desempeño de producto finales para el periodo de la programación multianual.

GR X	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017
Total	66.00%	72.00%	78.00%

## 5. Proyección multianual de las metas físicas de producto

Para proyectar las metas de producción física se debe considerar, en primer lugar, la cantidad total de servicio que se necesita, para posteriormente ajustar dicha cifra en función a criterios de priorización y de los indicadores de desempeño obtenidos en el proceso anterior.

Según el modelo operacional, el producto “Docentes preparados implementan currículo” tiene como Indicador de producción física (que corresponde a la unidad de medida) “Docentes”. De esta manera, para calcular sus metas de producción física se deberá multiplicar el Indicador de Desempeño determinado en el cuadro anterior por la cantidad total de docentes de la región. En ese ejemplo se asume que el GR X tiene un total de 35,000 docentes de Educación Básica Regular, por lo que su meta física de producto para los siguientes tres años serán (las cifras se expresan en números enteros):

A.- indicador de desempeño calculado anteriormente

GR X	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017
Total	66.00%	72.00%	78.00%

B.- Docentes de Educación Básica Regular: 35,000

C.- Cálculo del indicador de producción física (meta física del producto): A x B

GR X	2015	2016	2017
	= 35,000 x 66.00%	= 35,000 x 72.00%	= 35,000 x 78.00%
Total (docentes)	23,100 docentes	25,200 docentes	27,300 docentes

Cabe señalar que en este caso, el criterio de programación definido para el cálculo de la meta del producto es 100% de docentes de instituciones educativas de gestión pública de EBR y 100% de docentes coordinadoras del Programa no escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI).

## 6. Proyección multianual de las metas físicas de actividad

En este caso el modelo operacional de dicho producto nos señala que el “Método de agregación de actividades a producto” es la suma de las metas físicas de las actividades más relevantes, las cuales se encuentran resaltadas en el siguiente cuadro:



ACTIVIDAD	UM	CANTIDAD
GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	DOCENTE	7,000
GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	DOCENTE	15,000
GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	DOCENTE	13,000
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3,000
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO DE PRIMARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	6,500
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1,000
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1,500
<b>TOTAL META FÍSICA DEL PRODUCTO</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>35,000</b>

Así, tal y como se señala en el método de agregación, se debe programar las metas físicas de las actividades de tal forma que su suma dé como resultado la meta física del producto, teniendo cuidado que estas metas reflejen las capacidades reales y los límites de financiamiento de la región:

A.- Indicador de desempeño calculado anteriormente

GR X	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017
Total	66.00%	72.00%	78.00%

B.- Actividades priorizadas del producto

Se considera como supuesto que en los siguientes 3 años la cantidad de docentes se mantiene.

ACTIVIDAD PRIORIZADA	2015	2016	2017
<b>Actividad 1.-</b> GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	7,000 docentes	7,000 docentes	7,000 docentes
<b>Actividad 2.-</b> GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	15,000 docentes	15,000 docentes	15,000 docentes
<b>Actividad 2.-</b> GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	13,000 docentes	13,000 docentes	13,000 docentes

C.- Cálculo de las metas proyectadas de actividad (A x B)

<b>META FISICA PROYECTADA</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Actividad 1.-</b> GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	4,620 docentes	5,040 docentes	5,460 docentes
<b>Actividad 2.-</b> GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	9,900 docentes	10,800 docentes	11,700 docentes
<b>Actividad 2.-</b> GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	8,580 docentes	9,360 docentes	10,140 docentes
Suma total = Meta física del producto	<b>23,100 docentes</b>	<b>25,200 docentes</b>	<b>27,300 docentes</b>

### **Caso 3- Sector salud**

#### **PP 0001 Programa Articulado Nutricional**

#### **Producto: Niños con CRED completo según edad.**

Indicador de desempeño de producto: Porcentaje de niños con CRED completo según edad.

#### **1. Revisar valores históricos del indicador**

Porcentaje de niños con CRED completo según edad.

GR X	2010	2011	2012	2013
Total	47.80%	59.90%	62.30%	62.00%

FUENTE: Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar (ENDES – INEI)

#### **2. Calcular el promedio de la variación anual histórica:**

GR X	2010	2013	Variación en 3 años	Promedio anual
	(1)	(2)	(2) - (1) = (3)	(3) / 3 = (4)
Total	47.80%	62.00%	14.20%	4.73%

El indicador de desempeño aumentó entre los años 2010 - 2013 (3 años) en 14.20%, lo que equivale a un promedio anual de 4.73 puntos (14.20/3).

#### **3. Proyectar la meta multianual**

GR X	2013	2014	2015	2016	2017
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		(1) + 4.73 = (2)	(2) + 4.73 = (3)	(3) + 4.73 = (4)	(4) + 4.73 = (5)
Total	62.00%	66.73%	71.46%	76.19%	80.92%

Para proyectar la meta multianual, se suma 4.73 como valor constante (promedio anual) a cada año a partir del último dato válido, que en este caso es 62.00 registrado el año 2013 y así sucesivamente.

#### 4. Incremento de porcentaje de la meta, por eficiencia

En el proceso para determinar la proyección multianual de las metas de los indicadores de desempeño, el GR toma en cuenta la evolución histórica de estos.

Sin embargo, el primer horizonte que debe de tomar en cuenta el GR para su proyección debe de ser la meta nacional. De ser el caso, si su performance ha permitido ya haber alcanzado o inclusive superado el promedio nacional, entonces su segundo horizonte debería ser la meta óptima nacional en base a estándares internacionales.

Par el ejemplo, la cobertura de niños con CRED completo para la edad a nivel nacional es de 50% y el valor de la región es de 66%, por tanto mayor a la meta nacional. Sin embargo la meta óptima nacional según estándares internacionales es de 85%, este sería el segundo horizonte.

La ejecución del PP debería generar un cambio positivo en los indicadores de desempeño. En ese sentido, el GR debe estimar la magnitud de dicho cambio y considerarlo como un factor de ajuste que incremente su meta de acuerdo a sus capacidades reales y los límites de financiamiento.

Para este caso, para alcanzar la meta óptima nacional (85%) bastaría con incrementar el 2% cada año y con ese nuevo dato se hace el cálculo de la proyección.

GR X	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017
	71.46% + 2%	73.46%+(4.73%+ 2%)	78.19% + (4.73%+ 2%)
<b>TOTAL</b>	<b>73.46%</b>	<b>78.19%</b>	<b>84.92%</b>

#### 5. Proyección multianual de las metas físicas de producto \_ actividad

En la mayoría de productos de los programas presupuestales del sector salud, cada producto tiene una sola actividad, por lo que los cálculos son equivalentes para ambos casos.

- 1) Identificación de la población objetivo del producto: Niños/as menores de 3 años:

Esta información es obtenida a partir de **padrones nominales** que se originan desde los establecimientos de salud y se van acumulando hasta el nivel de UE, región y país, mediante el aplicativo informático Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA. En algunos productos para los que no se cuenta con padrón nominado las fuentes pueden ser censos, proyecciones de población, estimaciones propias que realiza la entidad.

En nuestro ejemplo, consideraremos que según el padrón nominal actualizado (toda la población incluyendo los asegurados a ESSALUD) de la UE N° 6666 (UE ficticia), la cantidad de niños/as menores de 3 años es de 600 niño/as al año 2014.

- 2) Identificación de la población priorizada respecto a la población objetivo:

La definición operativa para este producto señala que se debe de programar al 100% de la población menor de 3 años pobres y extremadamente pobre, dato que se obtiene a partir de los asegurados al Seguro Integral de Salud (SIS) más la población que no tiene ningún otro seguro.

Si en la UE N° 6666 la población pobre y extremadamente (asegurada al SIS y no asegurada a ningún seguro) es de 480 que representa el 80% de la población:

$$600 \times 0.80 = 480 \text{ niños/as menores de 3 años}$$

- 3) Proyección de la población priorizada a partir del cálculo del presente año:

Si consideramos que el índice de crecimiento anual según INEI para la región, es de 2%, entonces la proyección de la población priorizada será:

Años	2014	2015	2016	2017
Incremento 2% sobre el año anterior		480 x 2% = 10	490 x 2% = 10	500 x 2% = 10
Población priorizada anual	480	490	500	510

- 4) Cálculo de la meta física para la programación multianual:

Según lo definido en el modelo operacional del producto, la población priorizada será el 100% de la población asegurada al SIS y no asegurada a ningún otro seguro, por lo que entonces la meta física será:

Años	2014	2015	2016	2017
100 % de la población priorizada		490 x 100%	500 x 100%	510 x 100%
Población priorizada anual	480	490	500	510

A partir de la cantidad de población que el GR ha proyectado para cada año, se proyectarán las metas físicas multianuales.

Sin embargo, como la definición operacional dice atender al 100% de los niños de la población priorizada, no habría necesidad de hacer el cálculo considerando el factor de desempeño:

Años	2014	2015	2016	2017
100% de la población priorizada		490 x 100%	500 x 100%	510 x 100%
Población priorizada anual	480	490	500	510
Meta física		490	500	510

**¡Importante!** Las metas físicas proyectadas pueden ser reajustadas, si la UE considera que adicionalmente a la población que recibe el producto completo, existe otra cantidad de población que lo recibe parcialmente y requiere ser considerada para efectos presupuestales. Por ejemplo para el caso de vacunas independientemente del desempeño se debe programar al 100% de la población del padrón nominado.

En ningún caso la meta será menor a lo estimado el año anterior ni mayor al total de la población priorizada en cada año, salvo en los casos de productos referidos a atenciones (ejemplo: niños con IRA complicada).

Las metas físicas multianuales servirán de base para estimar las metas financieras correspondientes a cada producto y actividad. Esa información se obtiene a partir del SIGA o el presupuesto programado en el año anterior considerando las modificaciones presupuestales realizadas en el primer trimestre de este año. Tomar en cuenta que hay otras fuentes de financiamiento como por ejemplo el presupuesto transferido por el SIS que financiará los insumos variables del producto, así como el gasto efectuado por el Ministerio de Salud (MINSA) en la adquisición de insumos estratégicos, lo cual debe ser considerado en la meta física mas no en la meta financiera.

#### 5) Ajuste de meta física para la formulación del año 1

Para el caso de la formulación del año 1, estas se ajustarán una vez determinados los techos presupuestales considerando los siguientes criterios:

- i. Mayor eficiencia: Priorización de los insumos críticos de cada producto y el presupuesto que también será asignado por las transferencias como del Seguro Integral de Salud durante el ejercicio presupuestal. Se mantiene la meta física.

Años	2014	2015
Población según programación multianual		490
Población priorizada anual (para formulación)	480	490

- ii. Cálculo de la meta física ajustada al indicador de desempeño: como no es posible atender la meta física ideal según la definición del producto que para nuestro ejemplo dice el 100% de la población priorizada, entonces la meta física ajustada para el producto es:

A.- Indicador de desempeño calculado

GR X	Valor 2015
Total	73.46%

B.- Población priorizada anual

Años	2015
Población priorizada anual	490

C.- Cálculo del indicador de producción física (meta física del producto): A x B

REGION X	Año 2015
	490 x 73.46%
Meta física del producto proyectada a partir del indicador de desempeño (A x B)	360

**Nota: En ningún caso la meta física de la formulación debe de ser menor al valor ajustado por desempeño.**

## **10. Anexo 3\_ Inclusión de PIP en PP**



## Ejemplo 1: PP 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario

### 1) Brecha de inversiones

Cálculo de la brecha total física y financiera de cada una de las tipologías de proyectos, precisando las brechas de inversión y los costos unitarios por ámbito geográfico y/u otras desagregaciones consideradas en los planes sectoriales de inversiones u otros documentos de planificación institucional. Esta información es proporcionada por el equipo técnico del PP.

Las tipologías de Proyecto del PP 0042 cuentan con el indicador de desempeño “Porcentaje de hectáreas cultivadas con acceso al riego”.

**Tabla N° 1**

Porcentaje de hectáreas cultivadas con acceso a riego

Numerador	Denominador	Resultado	Brecha nacional	
			% No atendido	en hectáreas
Total de hectáreas de cultivo con acceso al riego*	Total de hectáreas de cultivo*	Porcentaje de hectáreas cultivadas con acceso al riego	% No atendido	en hectáreas
2,887,705	4,125,293	70.00%	30.00%	1,237,588

\* Información obtenida de fuente confiable

### 2) Cierre de brecha

En función al déficit existente y a la evolución histórica del indicador, el equipo técnico del PP proyecta en cuántos años se debe cerrar la brecha, identificando el nivel de esfuerzo que podría asumir tanto el GN como los GR para “acelerar” el cierre de brechas.

Por lo tanto, la meta física de inversión por tipología de proyectos que se asumiría como PP para nuestro caso es de 1, 237,558 has a nivel nacional, proyectando el equipo técnico del PP cubrir un 10% de cobertura anual. Corresponderá a cada GR estimar el requerimiento de su ámbito geográfico, que contribuye a cerrar la brecha nacional. Para nuestro ejemplo asumimos que el GR X tiene una brecha regional de 58 % (los datos son hipotéticos).

**Tabla N° 2**

Porcentaje de hectáreas cultivadas con acceso a riego

Numerador	Denominador	Resultado	Brecha regional		Contribución para el cierre del total de brecha nacional
			% No atendido	en hectáreas	
Total regional de hectáreas de cultivo con acceso al riego*	Total regional de hectáreas de cultivo*	% Atendido	% No atendido	en hectáreas	
259,893	618,794	42.00%	58.00%	358,901	29.00%

\* Información obtenida de fuente confiable

### 3) Programación financiera de la brecha regional

La propuesta del equipo técnico del PP es cubrir un 10 % anual de la brecha. Como dato adicional, el SNIP en sus guías ha establecido en S/ 1,183 nuevos soles el costo unitario por hectárea, sujeto a factores de ajuste indicados en las referidas guías.

A.- Cálculo del requerimiento físico proyectado

**Tabla N° 3**

GR X	2015	2016	2017
Hectáreas sin acceso a riego	358,901 x 10 %	358,901 x 10 %	358,901 x 10 %
	35,890	35,890	35,890

Tener presente que parte de la brecha también puede ser cubierto con el presupuesto del GN, por tanto en base a esa información se establece la cantidad de brecha que debe ser atendida por parte del GR.

B.- Costo unitario: Es deseable que esta información provenga de las guías del SNIP, así como de la revisión de los proyectos en ejecución por parte de las OPI regionales.

En el siguiente ejemplo se puede observar:

**Tabla N° 4**

Código SNIP	Nombre del proyecto	Hectáreas de cultivo con acceso a riego que se ampliarán como parte del PIP (Has.) (A)	Costo del PIP S/. (B)	Costo unitario X Ha. S/ (C) = (B) / (A)	Estado del PIP
49910	Mejoramiento de la infraestructura de riego	1,510	46,972,036	31,107	Factibilidad aprobado
27719	Irrigación	760	20,210,733	26,593	Factibilidad aprobado
52448	Irrigación	330	3,765,959	11,412	Perfil aprobado
Total con PIP viable		<b>2,600</b>	S/. 70,948,728	<b>S/. 27,288</b>	
Con PIP en proceso de elaboración		<b>10,000</b>	S/. 272,879,723	( C ) x ( A )	En proceso de formulación
Brecha sin PIP respecto a hectáreas sin acceso a riego (35,890 - 2,600 - 10,000)		<b>23,290</b>	S/. 635,536,875	( C ) x ( A )	

Del mismo modo se establece el costo promedio de la formulación de los PIP, considerando que en promedio el costo de elaboración del estudio de pre inversión es cercano al 1 % del valor del PIP.

**Tabla N° 5**

Código SNIP	Nombre del proyecto	Hectáreas de cultivo con acceso a riego que se ampliarán como parte del PIP (Has.) (A)	Costo del PIP S/. (B)	Costo de elaboración de los estudios de pre-inversión S/. (C)	(%) Costo de elaboración del estudio / costo del PIP (C) / (B)	Costo promedio de elaboración de estudio x Ha. S/ (C) / (A)
49910	Mejoramiento de la infraestructura de riego	1,510	S/. 46,972,036	S/. 590,000	1.26%	S/. 391
27719	Irrigación	760	S/. 20,210,733	S/. 160,304	0.79%	S/. 211
52448	Irrigación	330	S/. 3,765,959	S/. 20,000	0.53%	S/. 61
Brecha sin PIP respecto a hectáreas sin acceso a riego (35,890 - 2,600 - 10,000)		23,290	S/. 635,536,875	S/. 6,355,369	1%	<b>S/. 273</b>

### C.- Cálculo del requerimiento financiero proyectado

Se tomarán en cuenta dos cálculos, uno referido a la ejecución de los PIP y otro referido al costo de elaboración de estudios de pre inversión.

Para el año 1, se programa el presupuesto para los PIP en ejecución, viables y los PIP que se están formulando en el presente año.

Para proyectos declarados viables se programa el costo de los proyectos ya formulados y que figuran en SNIP, según la ejecución prevista en el ejercicio. Para los PIP en proceso de formulación se considera el presupuesto multiplicando el costo unitario de cada región por el número de hectáreas previstas en los mismos (cuadro anterior).

Además, considerando que existe brecha física no cubierta por los PIP antes indicados, se deberán programar los estudios de pre-inversión para cerrar la brecha programada.

En el año 1, la meta anual resulta de la suma del monto de la producción física que ya cuenta con estudios de pre inversión más los PIP en proceso de formulación.

En el año 2, esos mismos PIP formulados pasan a ser los ejecutados y también se calcula el valor de los estudios de pre inversión de los PIP para el 3er año de manera sucesiva hasta cerrar la brecha regional.

**Tabla N° 6**

Requerimiento financiero	2015	2016	2017
<b>Requerimiento para ejecución de los PIP (1)</b>			
PIP viables	2,600 Has = S/ 70,948,728	(23,290 + 35,890) x S/ 27,288	35,890 x S/ 27,288
PIP en proceso de elaboración de estudio de pre inversión	10,000 Has = S/ 272,879,723		
<b>Total requerimiento para ejecución</b>	<b>S/. 343,828,451</b>	<b>S/. 1,614,903,840</b>	<b>S/. 979,366,320</b>
<b>Requerimiento para estudios de pre inversión (2)</b>			
Brecha sin PIP	23,290 Has = S/ 6,355,369		
Hectáreas sin acceso a riego que requieren estudios de pre inversión	35,890 has x S/ 273 = 9,797,970	35,890 has x S/ 273	35,890 has x S/ 273
<b>Total requerimiento para estudios</b>	<b>S/. 16,153,339</b>	<b>S/. 9,797,970</b>	<b>S/. 9,797,970</b>

(1) Viene de Tabla N° 4

(2) Viene de Tabla N° 5

## Ejemplo 2: PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR:

- 1) Brecha de Inversiones  
Tomamos el mismo concepto del caso anterior. Esta información es proporcionada por el equipo técnico del PP.
- 2) Indicador de desempeño de resultado o producto  
Las tipologías de PIP del PP 0083 cuentan con el indicador de desempeño “Porcentaje de conexiones de agua y saneamiento de acuerdo al estándar sobre meta de atención”.

**Tabla N° 1**

Porcentaje de conexiones de agua y saneamiento de acuerdo al estándar sobre meta de atención

Numerador	Denominador	Resultado	Brecha nacional	
Total de número de conexiones de agua y saneamiento implementadas a través de los proyectos de inversión del PNSR*	Número total de conexiones programadas por el PNSR*	% de conexiones ejecutadas e incorporadas al saneamiento rural	% No ejecutado	Número de conexiones no ejecutadas
<b>1,119,000</b>	<b>2,944,000</b>	<b>38%</b>	<b>62%</b>	<b>1,825,000</b>

\* Información obtenida de fuente confiable

- 3) Cierre de brecha  
En función al déficit existente y a la evolución histórica del indicador, el equipo técnico del PP proyecta en cuántos años se debe cerrar la brecha, identificando el nivel de esfuerzo que podría asumir tanto el GN como los GR para “acelerar” el cierre de brechas.

Por lo tanto, la meta física de inversión por tipología de proyectos que se asumiría como PP para nuestro caso es de 1, 825,000 conexiones a nivel nacional, proyectando el equipo técnico del PP cubrir un 20% de cobertura anual. Corresponderá a cada GR estimar el requerimiento de su ámbito geográfico, que contribuye a cerrar la brecha nacional. Para nuestro ejemplo asumimos que el GR X tiene una brecha regional de 40 %.

**Tabla N° 2**

Porcentaje de conexiones de agua y saneamiento de acuerdo al estándar sobre meta de atención

<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Brecha Regional</b>		<b>Contribución para el cierre del total de brecha nacional</b>
Número de conexiones de agua y saneamiento implementadas a través de los proyectos de inversión del PNSR en la región*	Número de conexiones programadas por el PNSR en la región*	% de conexiones ejecutadas e incorporadas al saneamiento rural en la región*	% No ejecutado	Número de conexiones no ejecutadas	
206,080	588,800	35.00%	65.00%	382,720	21.00 %

\* Información obtenida de fuente confiable

4) Programación financiera de la brecha regional

El sector ha establecido como referencia para la programación que cada GR procure cubrir un 20 % de cobertura anual de la brecha que le corresponde (dato hipotético).

A.- Cálculo del requerimiento físico proyectado

**Tabla N° 3**

<b>GR X</b>	<b>2015</b>	<b>2106</b>	<b>2017</b>
Número de conexiones no ejecutadas	382,720 x 20 %	382,720 x 20 %	382,720 x 20 %
	76,544	76,544	76,544

B.- Costo unitario: Es deseable que esta información provenga de las guías del SNIP, así como de la revisión de los proyectos en ejecución por parte de las OPI regionales.

En el siguiente ejemplo se puede observar:

**Tabla N° 4**

Código SNIP	Nombre del proyecto	% de conexiones ejecutadas e incorporadas al saneamiento rural en la región (A)	Costo del PIP S/. (B)	Costo unitario x conexión S/ (C) = (B) / (A)	Estado del PIP
71974	Instalación de redes primarias y secundarias del sistema de agua potable y alcantarillado	23,190	S/. 39,664,658	S/. 1,710	Factibilidad aprobado
70941	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	20,905	S/. 36,238,985	S/. 1,734	Factibilidad aprobado
12713	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	4,988	S/. 16,895,538	S/. 3,387	Factibilidad aprobado
Total con PIP viable		<b>49,083</b>	S/. 92,799,181	<b>S/. 1,891</b>	
Con PIP en proceso de elaboración		<b>5,000</b>	S/. 9,453,291	(C) x (A)	En proceso de formulación
Brecha sin PIP respecto a conexiones no ejecutadas (76,544 - 49,083 - 5,000)		<b>22,461</b>	S/. 42,466,076	(C) x (A)	

Del mismo modo se establece el costo promedio de la formulación de los PIP, considerando que en promedio el costo de elaboración del estudio de pre inversión es cercano al 0.5 % del valor del PIP.

**Tabla N° 5**

Código SNIP	Nombre del proyecto	% de conexiones ejecutadas e incorporadas al saneamiento rural en la región (A)	Costo del PIP S/. (B)	Costo de elaboración de los estudios de pre-inversión S/. (C)	(%) Costo de elaboración del estudio / costo del PIP (C) / (B)	Costo promedio de elaboración de estudio x conexión S/. (C) / (A)
71974	Instalación de redes primarias y secundarias del sistema de agua potable y alcantarillado	23,190	S/. 39,664,658	S/. 200,000	0.50%	S/. 8.62
70941	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	20,905	S/. 36,238,985	S/. 212,850	0.59%	S/. 10.18
12713	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	4,988	S/. 16,895,538	S/. 56,500	0.33%	S/. 11.33
Brecha sin PIP respecto a conexiones no ejecutadas (76,544 - 49,083 - 5,000)		<b>22,461</b>	S/. 42,466,076	S/. 212,330	<b>0.50%</b>	S/. 9.45

### C.- Cálculo del requerimiento financiero proyectado

Se tomarán en cuenta dos cálculos, uno referido a la ejecución de los PIP y otro referido al costo de elaboración de estudios de pre inversión.

Para el año 1, se programa el presupuesto para los PIP en ejecución, viables y los PIP que se están formulando en el presente año.

Para PIP declarados viables se programa el costo de los PIP ya formulados y que figuran en SNIP, según la ejecución prevista en el ejercicio. Para los PIP en proceso de formulación se considera el presupuesto multiplicando el costo unitario promedio de cada región por el número de conexiones no ejecutadas previstas en los mismos (cuadro anterior).

Además, considerando que existe brecha física no cubierta por los PIP antes indicados, se deberán programar los estudios de pre-inversión para cerrar la brecha programada.

En el año 1, la meta anual resulta de la suma del monto de la producción física que ya cuenta con estudios de pre inversión más los PIP en proceso de formulación.

En el año 2, esos mismos PIP formulados pasan a ser los ejecutados y también se calcula el valor de los estudios de pre inversión de los PIP para el 3er año, de manera sucesiva hasta cerrar la brecha regional.

**Tabla N° 6**

Requerimiento financiero	2015	2016	2017
<b>Requerimiento para ejecución de los PIP (1)</b>			
PIP viables	49,083 conexiones = S/ 92,799,181	(22,461 + 76,544) x S/ 1,891	76,544 x S/ 1,891
PIP en proceso de elaboración de estudio de pre inversión	5,000 conexiones = S/ 9,453,291		
<b>Total requerimiento para ejecución</b>	<b>S/. 102,252,472</b>	<b>S/. 187,218,455</b>	<b>S/. 144,744,704</b>
<b>Requerimiento para estudios de pre inversión (2)</b>			
Brecha sin PIP	22,461 conexiones = S/ 212,330		
Número de conexiones no ejecutadas que requieren estudios de pre inversión	76,544 conexiones x S/ 9.45 = S/ 723,341	76,544 conexiones x S/ 9.45	76,544 conexiones x S/ 9.45
<b>Total requerimiento para estudios</b>	<b>S/. 935,671</b>	<b>S/. 723,341</b>	<b>S/. 723,341</b>

(1) Viene de Tabla N° 4

(2) Viene de Tabla N° 5